



# PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO  
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha  
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Época 6a.

Villahermosa, Tabasco

28 DE ABRIL DE 2010

Suplemento  
7058 H

No.- 26463

## Municipio de Paraíso



### H. Ayuntamiento Constitucional

# PLAN MUNICIPAL

## 2010 - 2012

# PARAISO

*Trabajando con Mente Joven*

## 2010-2012

---

# I N D I C E

Presentación

Introducción

Marco Jurídico

Misión, Visión

## **I. Nuestro Municipio**

1. Nomenclatura
2. Reseña Histórica
3. Medio Físico
4. Perfil Sociodemográfico
5. Infraestructura Social y de Comunicaciones
6. Características Económicas Predominantes
7. Gobierno

## **II. Ejes Rectores de Gobierno**

### **1. Seguridad Pública y Estado de Derecho**

- 1.1 Prevención del Delito
- 2.2 Protección Civil
- 3.3 Seguridad Vial

### **2. Desarrollo Económico y Empleo**

- 2.1 Desarrollo Económico y Empleo
- 2.2 Turismo
- 2.3 Desarrollo Agropecuario
- 2.4 pesca

### **3. Desarrollo Social y Combate a la Pobreza**

- 3.1 Educación, Cultura, Deporte y Recreación
- 3.2 Salud
- 3.3 combate a la Pobreza y Atención a Grupos Vulnerables
- 3.4 Atención a la Mujer
- 3.5 Vivienda Digna

#### **4. Desarrollo Urbano, Infraestructura, Servicios Públicos y Medio Ambiente**

- 4.1 Infraestructura y Servicios Públicos
- 4.2 Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial
- 4.3 Protección al Medio Ambiente

#### **5. Modernización Administrativa**

- 5.1 Contraloría, Transparencia y Rendición De Cuentas
- 5.2 Reglamentos y Normatividad Interna
- 5.3 Hacienda Municipal Eficiente

### **III. Seguimiento, Evaluación y Control**

#### **Ejes Rectores**

**Objetivo 1: Un Gobierno Incluyente con Orden y Rostro Humano**

**Objetivo 2: Fortalecimiento del Sistema de Justicia: Combate decidido Contra la Delincuencia**

**Objetivo 3: Reactivación y Articulación Económica del Municipio**

**Objetivo 4: Impulso a las Actividades Productivas de las Zonas Rurales del Municipio.**

## **PRESENTACION**

El pasado 18 de octubre, todos los paraiseños vivimos una jornada excepcional. Los

ciudadanos expresaron con fuerza una abierta decisión para cambiar de rumbo, pero sobre todo enviaron un mensaje categórico: quieren que Paraíso sea un municipio con responsabilidades compartidas, seguridad, crecimiento, administración eficiente y transparente, socialmente justo, así como ecológicamente armónico y sostenible. Esas son las tareas a las que todos los que formamos parte de esta gran comunidad deberemos dedicar nuestro esfuerzo, nuestra capacidad, nuestro trabajo y, en especial, nuestra búsqueda constante del desarrollo y del bienestar. Es por ello que el Plan Municipal de Desarrollo 2010-2012, que a continuación se presenta, reúne con sentido profundo lo que los habitantes del municipio de Paraíso desean y necesitan.

Son varios los desafíos que tenemos por delante, pero más las ventajas y oportunidades en el horizonte de los próximos años.

Al votar en un sentido u otro, los ciudadanos muestran su voluntad de cambio. Es claro que los paraiseños están insatisfechos con la situación que en la actualidad prevalece en nuestro municipio. Las mujeres y los hombres exigen la creación de condiciones apropiadas para desarrollarse con plenitud, para adquirir las capacidades necesarias y suficientes que les brinden más oportunidades de realización, y para edificar, desde ahora, las bases fundamentales sobre las cuales la población vivirá en un futuro.

El reto más urgente es revertir las tendencias en materia de seguridad. Tenemos que emplear un programa que incremente los niveles de seguridad que hagan que nuestras familias vivan en un ambiente de tranquilidad, armonía y certidumbre, integridad, patrimonio individual y comunitario. Más aún, elevar la seguridad significa consolidar los valores cruciales de todo ser humano: la confianza y la libertad. Sin ellos, es imposible un crecimiento sano y equilibrado de la economía, la cohesión social, la vida política, la educación y la cultura, el medio ambiente y el desarrollo urbano ordenado.

Disminuir la pobreza y propiciar una mejor distribución del ingreso no son solo un imperativo ético y un valor en sí mismo, sino que son también condiciones indispensables para hacer viable, en el largo plazo, a la ciudad de Paraíso.

La mejor forma de aumentar los niveles de vida se asientan en una economía próspera, moderna y en crecimiento constante. Para alcanzarla, entre otras cosas necesita una administración municipal moderna, ágil y eficaz; un entorno atractivo para que la inversión local, nacional y extranjera se arraigue e incremente, y una relación con la autoridad basada en la ley, la cooperación y la transparencia. Gobernar con sentido moderno quiere decir, desterrar las viejas formas de hacer política y sustituirlas por otras cuyo signo vital sean los resultados concretos, medibles y tangibles; la sensibilidad respetuosa hacia la ciudadanía; la aceptación de la diversidad, y la incorporación de las nuevas realidades nacionales y globales al entorno local.

Un buen gobierno empieza con una buena planeación. En los tiempos que corren, los períodos municipales son limitados, los presupuestos no son infinitos y la población desea resultados en el corto plazo. De allí que la asignación correcta de recursos, el ejercicio pleno de facultades y la definición de las prioridades son cruciales.

Por todo lo anterior en Paraíso nos encaminaremos a construir un gobierno responsable que responda a las necesidades de los paraiseños. Más vale poco a muchos, que mucho a pocos. **Trabajando con Mente Joven.**



TEC. CRISTOBAL JAVIER ANGULO

**PRESIDENTE MUNICIPAL DE PARAÍSO, TABASCO**

**INTRODUCCION**

El Plan Municipal define el gran compromiso de escuchar y atender la problemática de toda la población del municipio, sin excluir o discriminar a nadie en lo individual o en lo colectivo por razones de filiación política, credo religioso ni condición social; no condicionará jamás la atención y ejecución de la obra pública o aplicación de programas sociales a cambio de comprometer su apoyo a partido alguno, pues este gobierno se deberá al pueblo y por lo tanto su obligación será velar por los intereses y necesidades de toda la población.

Paraíso se toma como modelo para crear precedente de un gobierno responsable **trabajando con mente joven**, responda a las necesidades de toda la población incluyendo a los grupos más vulnerables como mujeres, niños, ancianos y personas de

escasos recursos económicos. En tal contexto el ayuntamiento considera en un acto de congruencia ideológica, sentar las bases para establecer mecanismos económicos que permitan generar derechos con carácter universal, para los grupos más vulnerables de la población.

Se trata de lograr ahorros en el gasto corriente y reencauzarlos a la creación de programas sociales, dirigiéndolos a la población que se encuentra desprotegida, estableciendo los mecanismos de coordinación con dependencias gubernamentales para lograr mayores recursos al municipio, además se crearán medidas de austeridad para así poder generar mayores apoyos y se destinarán de manera transparente, eficaz y sin distinción de personas.

El presente Plan Municipal de Desarrollo, será el documento maestro que regirá la actividad de las diversas áreas del Ayuntamiento, con objetivos encaminados a crear mejores condiciones de vida para su gente; teniendo como base los siguientes ejes rectores:

1. DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO
2. DESARROLLO SOCIAL Y COMBATE A LA POBREZA
3. SEGURIDAD PÚBLICA Y ESTADO DE DERECHO
4. DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
5. MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Los cinco ejes rectores en que se ha dividido el Plan para su ordenamiento, cuentan con un diagnóstico situacional, los objetivos que se quieren lograr, las estrategias que se implementarán, las líneas de acción específicas y concretas que deberán cumplirse.

## MARCO JURIDICO

El Plan Municipal de Desarrollo encuentra originalmente su fundamentación jurídica en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 26, párrafo primero, el cual establece que "El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación", este artículo establece la planeación gubernamental, en los tres órdenes de gobierno, federal, estatal y municipal.

El artículo 115 de nuestra Carta Magna, sienta las bases jurídicas para la existencia del municipio, como base de la división territorial y organización política y administrativa de las entidades federativas, y en su fracción quinta, inciso "c", hace referencia concretamente a la planeación municipal, al establecer que los municipios, están facultados para participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia.

Por lo que respecta al ámbito local, la Constitución Política de nuestro Estado, contempla la planeación municipal, en el artículo sesenta y cinco, fracción tercera, que establece que los Ayuntamientos están facultados para elaborar, dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática, sus Planes Municipales; por su parte, la Ley de Planeación del Estado de Tabasco, señala que la planeación tiene por objeto desarrollar integralmente al Estado y debe efectuarse de acuerdo a los fines políticos, sociales, culturales y económicos, plasmados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Constitución Política del Estado de Tabasco.

La misma Ley de Planeación que rige en nuestro Estado, en su artículo decimosexto, prevé la competencia, en materia de planeación del estado y municipios.

Ei Plan Municipal de Desarrollo, debe precisar los objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio, y debe contener previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinará los instrumentos y responsables de su ejecución, establecerá los lineamientos de política de carácter global, sectorial y de servicios municipales, sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social, y regirá el contenido de los programas operativos anuales, siempre en concordancia con el Plan Estatal y con el Plan Nacional de Desarrollo, (artículos 27 de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco).

La Ley de Planeación del Estado de Tabasco, en su artículo vigésimo quinto, establece que el Plan Municipal de Desarrollo, debe elaborarse, aprobarse y publicarse dentro de un plazo de cuatro meses, contados a partir de la fecha de la toma de posesión del Ayuntamiento y con el fin de hacerlo oficial y público, se publicará en el Periódico Oficial del Estado; una vez aprobado el Plan Municipal y sus programas, por parte del Ayuntamiento, serán obligatorios para la Administración Pública Municipal, como lo marca el artículo cuadragésimo cuarto de la citada Ley.

En lo que respecta a la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, la planeación municipal, encuentra su sustento jurídico en el artículo 29, fracción II, que señala como una obligaciones de los Ayuntamientos: Coordinar sus Planes Municipales con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo; así mismo el artículo 65 fracción III señala que es una obligación del presidente municipal el elaborar, aprobar, ejecutar y publicar el Plan Municipal de Desarrollo, de acuerdo con los lineamientos, disposiciones y términos que se contienen en la ley de Planeación del Estado de Tabasco, los cuáles fueron señalados en líneas precedentes.

A modo de conclusión, como ya se señaló en el presente apartado, el marco jurídico que fundamenta el proceso de planeación, así como la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, se sustenta primordialmente en los ordenamientos legales que a continuación se mencionan:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado de Tabasco
- Ley Federal de Planeación
- Ley de Planeación del Estado de Tabasco
- Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco

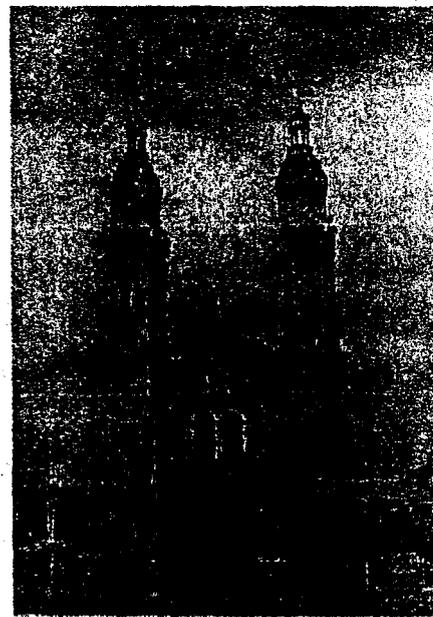
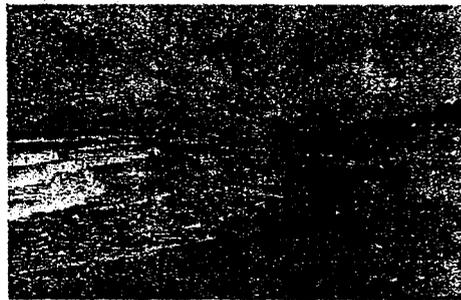
## Misión

Administrar con responsabilidad, honestidad, eficacia y transparencia los recursos del municipio, para realizar acciones, prestar servicios y ejecutar obras públicas con una política de constante mejora, buscando siempre la cercanía con el ciudadano para impulsar el desarrollo del Municipio de Paraíso.

## Visión

Transformar a Paraíso en un Municipio moderno, seguro, limpio, con servicios públicos eficientes respetando la ecología y el medio ambiente, que aproveche sus oportunidades como centro regional de la cultura, los negocios y el turismo para que sus habitantes y visitantes encuentren el ambiente propicio para su desarrollo humano con una vida digna, próspera y saludable con acceso a los centros educativos y sanitarios, empleo digno y espacios de participación ciudadana.

## I. NUESTRO MUNICIPIO



### 1. NOMENCLATURA

Denominación

Paraíso

## Toponimia

La palabra Paraíso fue tomada del nombre de un árbol frondoso (meliáceas) que crece en las regiones cálidas.

La versión que se difunde popularmente es en el sentido de que esta población fue fundada en un sitio llamado "Paso del Paraíso", lugar donde crecía este árbol, familia del caoba.

## 2. RESEÑA HISTORICA

Según el profesor Samuel Magaña Cortés, Paraíso fue fundado hacia los años de 1848-1852.

Primero fue un campo maderero habitado por indígenas de Mecoacán y mestizos procedentes de Jalpa de Méndez, Comalcalco y Cunduacán.

El escritor paraiseño Ángel Suárez Rodríguez asegura que en el almanaque de Tabasco dice que en "1823, la ranchería de Paraíso adquiere la categoría de pueblo".

En efecto, el 23 de abril de ese año a instancias de un numeroso grupo de ganaderos de Mecoacán a la ranchería de Paraíso se le dio rango de pueblo procediéndose a construir una iglesia dedicada a los santos patronos: San Marcos y La Asunción.

Humberto Muñoz Ortiz en su obra "Gregorio Méndez, el predestinado" informa que "gentes de la ribera de Mecoacán obtuvieron el permiso para poblar en el año de 1823 por orden del gobernador coronel de ingenieros, don José Antonio Rincón, y que ya en 1846 era todo un pueblo con 65 casas de guano, con 1,114 habitantes incluyendo las riberas". Desde entonces era fuerte en la producción cacaotera, pues poseía 188,900 árboles de cacao y frutales. Tenían un comisario y un juez de paz. A la entrada del pueblo por el puente, se divisaba la iglesia de guano y jahuacte, con descampado enfrente para las enramadas, teniendo una enorme plaza cuadrada con árboles de laurel y tamarindo. Por aquí pasó Cortés a mediados de 1524.

Paraíso siendo villa fue incendiada por las fuerzas progresistas al vencer a los radicales guerra de "Los Cangrejos y Pejelagartos" en el año de 1872, quedando sólo cuatro casas de mampostería.

El general Ignacio Gutiérrez Gómez tomó Paraíso el 21 de abril de 1911.

Los generales Carlos Greene Ramírez y Ramón Sosa Torres al mando de las fuerzas revolucionarias de la Chontalpa, tomaron la plaza de Paraíso el 25 de agosto de 1914.

El 27 de octubre de 1945 por decreto del gobernador Noé de la Flor Casanova, a la villa de Paraíso le fue otorgada la categoría de ciudad.

### 3. MEDIO FÍSICO

#### Localización

El municipio de Paraíso se localiza en la región de la Chontalpa, y tiene como cabecera municipal a la ciudad de Paraíso, la que se ubica al norte del estado, entre los paralelos  $18^{\circ} 27'$ , de latitud norte y  $93^{\circ} 32'$  de longitud oeste.



Colinda al norte con el Golfo de México y el municipio de Centla; al sur con los municipios de Jalpa de Méndez, Comalcalco y Cárdenas; al este con los municipios de Centla y Jalpa de Méndez; y al oeste con el municipio de Cárdenas y el Golfo de México.

#### Extensión

La extensión territorial del municipio es de 577.55 km<sup>2</sup>, los cuales corresponden al 1.5% respecto del total del estado, ocupa el 17° lugar en la escala de extensión municipal.

Su división territorial está conformada por 1 ciudad, 1 villa, 3 poblados, 10 colonias, 14 ejidos, y 25 rancherías; en los que se ubican 7 Centros de Desarrollo Rural (CDR), en los cuales se concentran la mayoría de las actividades económicas y sociales, éstos son: Chiltepec, ejido Oriente, Francisco I. Madero, La Unión 2ª sección, Nicolás Bravo 1ª sección, Puerto Ceiba y Occidente San Francisco.

#### Orografía

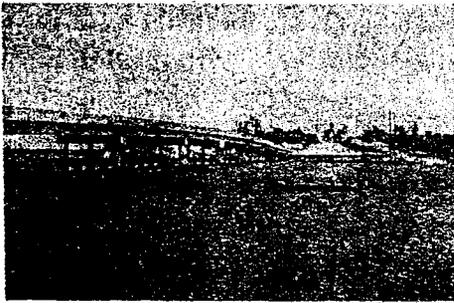
El suelo paraiseño presenta un relieve muy regular, siendo parte de la llanura del Golfo de México, de perfil plano con un ligero declive hacia el mar. Está formado por tierras arenosas en las áreas cercanas a la costa, arcillo arenosas en terrenos un poco más alejados del mar y suelos arcillosos en el resto del territorio municipal.

La altitud promedio del municipio no supera los 2 msnm; la superficie presenta en gran parte, depresiones que dan lugar a la formación de numerosas lagunas, esteros y pantanos, que son particularmente abundantes en Paraíso.

El municipio de Paraíso es una zona de extracción de petróleo.

### Hidrografía

Paraíso cuenta con una importante zona lacustre, destacando la laguna de Mecoacán, la cual se erige como una de las primeras productoras nacionales de ostión. Se hallan también otras de menor importancia, como las lagunas de Tupilco, Puente de Ostión, La Encerrada o Amatillo, Tres Palmas, El Estero, El Zorro, Arrastradero, Las Flores, Lagartera, Tilapa, Manatí y El Eslabón.



La red hidrográfica de Paraíso está formada por dos sistemas, el oriental y el occidental, ambos conectados por un canal, llamado del Jobo. El sistema oriental lleva sus aguas al río González, que limita a Paraíso con Centla por más de 8 km, forma la laguna del Estero y desemboca al Golfo de México por la barra de Chiltepec, comprende las albuferas de Mecoacán y El Estero.

El sistema occidental está formado por las lagunas de Tupilco, del Arrastradero, Las Flores, Tres Palmas y Puente de Ostión y desemboca al mar a través del río Tupilquillo por la barra de Tupilco.

### Clima

Al igual que en el resto del estado, el clima de Paraíso es cálido y húmedo con abundantes lluvias en verano. Su temperatura media anual es de 26 °C, con una máxima media mensual de 30.5 °C, en mayo y una mínima media mensual de 22 °C en el mes de enero. La temperatura máxima absoluta alcanza los 44 °C, mientras que la mínima absoluta alcanza los 12 °C.

La precipitación media anual es de 1 751 mm, con un promedio máximo mensual de 335 mm en septiembre y un mínimo de 0 mm en abril. La humedad relativa promedio anual está estimada en un 83%, con una máxima de 86% en enero y febrero y una mínima de 77% en mayo.

Los mayores vendavales ocurren en los meses de octubre, noviembre y diciembre, con máximas de 30 km/h y las menores en mayo junio, con máximas de 21 km/h.

#### 4. PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO

##### Grupos Étnicos

El municipio cuenta con una población indígena de 101 habitantes de ellos, 10 hablan lengua chontal de Tabasco, 15 maya, 43 zapoteca y el resto lo componen otros grupos étnicos como mixteca, chinanteca, popoluca, mazateco, náhuatl, chol, tlapaneco, tzeltal y otros que en conjunto suman la cantidad de 33.

De acuerdo a los resultados que presenta el II Censo de Población y Vivienda del 2005, en el municipio habitan un total de 257 personas que hablan alguna lengua indígena

##### Salud

La demanda de servicios médicos es atendida por organismos oficiales y privados en el medio urbano y rural, contando para ello con 13 unidades médicas, 12 de consulta externa y 1 de hospitalización general de la Secretaría de Salud.

Los consultorios rurales proporcionan servicios de medicina preventiva, consulta externa y medicina general, los centros de salud y materno-infantil ofrecen además de los ya mencionados, los de laboratorio de análisis clínicos, rayos x y de regularización sanitaria, atención obstétrica, ginecológica, pediátrica, y hospitalización.

##### *Seguridad Social*

Se cuenta con 4 unidades médicas, 1 del Instituto Mexicano del Seguro Social, 1 del Instituto de Seguridad Social y Servicio de los Trabajadores del Estado, 1 de Petroleos Mexicanos, y 1 del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco.



##### *Asistencia Social*

Cuenta con 13 unidades médicas de la Secretaría de Salud., 12 de consulta externa y 1 de hospitalización general.

En la zona rural hay 13 casas de salud, además de consultorios médicos particulares.

### Abasto

El municipio cuenta con 4 mercados públicos, supermercados, tiendas de autoservicio, tiendas de abarrotes, 25 tiendas de Diconsa y semanalmente se instala (un) tianguis o mercado sobre ruedas.

### Deporte

Cuenta el municipio con una unidad deportiva ubicada en la cabecera municipal, así como instalaciones deportivas en Chiltepec, Nicolás Bravo 3ª sección, Oriente 2ª. sección, y Madero, donde pueden practicarse la mayoría de las disciplinas deportivas a nivel popular como Voleibol, básquetbol, fútbol y béisbol, y un palacio de los deportes.

### Servicios Públicos

Energía eléctrica, agua potable, alumbrado público, seguridad pública y tránsito, servicio de limpia, mercados, pavimentación, mantenimiento de drenaje, panteón, rastros, paseos, jardines.

El ayuntamiento administra los servicios de parques y jardines, mercados, limpia, unidades deportivas y recreativas, panteones y rastros.

### Medios de Comunicación

Se editan en el municipio los periódicos "El Cascabel", que es el más antiguo con 40 años; Horizontes Nacionales", "Opinión" y la revista "La Edición"; también se recibe información a través de estaciones de radio y periódicos de la capital del estado y del país, cuenta con cobertura de televisión estatal, nacional, por los sistemas de SKY, Cable Vision y dish, existe una oficina de telegrafos y una oficina de correos, oficina de mensajería y paquetería, También cuenta con una terminal de autobuses de 1ª clase y una central camionera de 2ª clase, telefonía particular, telefonía automática rural y radio telefonía.

Los medios de transporte que se utilizan en el municipio son combis, minibuses, taxis, autobuses, motos, pochimoviles, triciclos y bicicletas.

### Vías de Comunicación

A Paraíso se puede arribar por vía terrestre y marítima; hay en el municipio 129.60 km., de carreteras pavimentadas y de terracería, de las cuales 18.50 Km. son de carreteras federales pavimentadas y 111.10 Km. de carreteras estatales de los cuales 108.40 Km. están pavimentadas y 2.70 Km. se encuentran revestidos. En la totalidad de la red carretera que hay en el municipio se han construido 18 puentes vehiculares.

Las principales carreteras que comunican al municipio son:

Carretera federal 180 Villahermosa –Cárdenas –Comalcalco – Paraíso.  
Carretera federal 180 Villahermosa – Centla – Paraíso.  
Carretera estatal Villahermosa –Comalcalco – Paraíso.  
Carretera estatal Villahermosa – Jalpa de Mendez – Paraíso.  
Contando este municipio con el principal puerto de altura del estado "Dos Bocas".

## 6. CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS PREDOMINANTES

### Economía

Las estadísticas del INEGI manifiestan que en paraíso el sector predominante es el secundario, con la producción y extracción de petróleo crudo y gas natural. El sector primario, conformado por la agricultura, la ganadería y la pesca aportan un 0.74 por ciento a la producción total del municipio.

Del total de la producción, generada en el municipio, el sector secundario aporta más del 98 por ciento mediante la extracción de petróleo crudo y gas natural; la industria manufacturera contribuye con un 0.05 %; electricidad y agua 0.002 % y la industria de la construcción un 0.004 %. Del sector terciario, el comercio aporta un 0.22 %; los servicios de comunicación y transporte un 0.019 % y los servicios privados no financieros un 0.36 %.

Según estas estadísticas, si en el municipio no existiera la extracción de petróleo crudo y gas natural, el sector primario aportaría más del 50 por ciento de la producción total municipal.

### Puerto Dos Bocas

El municipio de Paraíso, cuenta con el puerto de Dos Bocas, el cual es el principal puerto petrolero del Estado y uno de los más importantes del País en lo referente a la exportación de hidrocarburos. Desde este puerto se exporta una de las mayores cantidades de petróleo hacia todo el mundo, ya que se manejan importantes volúmenes provenientes de la zona marina de Tabasco y Campeche.

Actualmente, también se utiliza el puerto para realizar exportaciones de productos agrícolas e industriales provenientes de Tabasco y norte de Chiapas, ya que se han hecho importantes inversiones para dotar al puerto de bodegas y diversas instalaciones para la actividad comercial.

En el año 2009 se presentó el arribo de los primeros cruceros turísticos a la zona, lo que aumenta significativamente la derrama económica no solo para el municipio de Paraíso, sino también para todo el estado.

En el año 2005 se puso en operación la moderna autopista de cuatro carriles La Isla-Dos Bocas, la cual enlaza a este importante puerto petrolero con la ciudad de Villahermosa, facilitando el traslado de mercancías hacia y desde ambos puntos.

Así mismo el proyecto de la construcción del ramal de la vía férrea Villa Chontalpa-Dos Bocas, enlazará al puerto con el ferrocarril Coatzacoalcos-Mérida, interconectándolo con la red ferroviaria del País.



### Sector Primario

La producción pesquera aporta al sector primario, en el municipio, más del 79.21 % del total de este sector; la producción agrícola el 13.74 %; y la pecuaria solo un 7.05 %.

### Paraíso en la Producción Estatal

Paraíso es un municipio pesquero y petrolero. Según datos del INEGI, el municipio aporta a la producción estatal del sector primario más del 45 por ciento de la producción pesquera, un 2.03 por ciento a la agrícola y solo un 0.98 por ciento a la pecuaria.

Los municipios de Balancán, Cárdenas y Huimanguillo, en su conjunto, aportan más del 50 por ciento de la producción agrícola, al igual que la producción pecuaria estatal. Tan solo el municipio, en el sector secundario, aporta más del 60 por ciento de la extracción de petróleo y gas natural generado en el estado; un 0.08 por ciento de la producción manufacturera y establecimientos maquiladores; 0.19 por ciento de electricidad y agua, y un 0.06 por ciento de la industria de la construcción. Tan solo el municipio del centro aporta más del 60 por ciento de la producción manufacturera y establecimientos maquiladores; más del 90 por ciento de electricidad y agua; y un poco más del 80 por ciento de la industria de la construcción. En cuanto al sector terciario, a nivel estatal, el municipio aporta el 1.09 por ciento al comercio; el 0.69 por ciento a los servicios de transporte y comunicación; y más del 70 por ciento a servicios privados no financieros.

### Agricultura

Los principales productos agrícolas que se cultivan en nuestro municipio son los siguientes: Cultivos cíclicos: maíz, frijol y sandía. Cultivos perennes: cacao, coco, naranja, pimienta, mango, toronja, limón agrio y tamarindo. De estos los de mayor importancia por su rentabilidad económica y a la cual se dedica un mayor porcentaje de superficies sembradas son: en primer lugar de importancia está el coco, con una superficie sembrada de aproximadamente 5 mil 182 hectareas y una producción en descenso, en los últimos años, de 5 mil 194 toneladas en el año agrícola 98/99; 5 mil 151 toneladas en el 2000/2001 y 4 mil 664 toneladas en el año agrícola 2001/2002.

En segundo lugar de importancia está la producción de cacao, con una superficie sembrada de 2 mil 572 hectareas y una producción en descenso; de 1552 toneladas en el año agrícola 98/99 pasó a 1440 t en 2000/01 y 1 mil 484 toneladas para el año agrícola 2001/02.

En tercer lugar está la producción de maíz, con una superficie sembrada que varía según año agrícola. En el año agrícola 98/99 la superficie sembrada fue de 368 hectareas para el año agrícola 2000/01 la superficie sembrada fue de 575 hectareas y para el ciclo 2001/02 fueron sembradas 487 hectareas. Asimismo se percibió una producción con un ligero aumento, mientras que para el año agrícola 98/99 fue de 294 toneladas, para el ciclo 2000/01 fue de 604 toneladas y en año agrícola 2001/02 de 659 toneladas.

En cuarto lugar está la producción de frijol, con una ligera variación por superficie sembrada según ciclo. En el ciclo agrícola 98/99 la superficie sembrada fue de 64 hectareas, para el año agrícola 2000/01 esta fue de 175 hectareas y para el ciclo 2001/02 la superficie sembrada fue de 160 hectareas. Asimismo se percibió una producción de 47 toneladas en el ciclo agrícola 98/99, 53 toneladas para el ciclo agrícola 2000/01 y 44 toneladas para el año agrícola 2001/02.

Asimismo la pimienta con 87 hectareas y una producción en descenso de 28 t en el año agrícola 98/99, 43 toneladas en 2000/01 y 4 toneladas para el ciclo agrícola 2001/02. La superficie sembrada de naranja fue de 56 hectareas, con una producción en descenso de 660 toneladas en el año agrícola 98/99 y 560 toneladas en el 2000/01. La superficie sembrada de limón agrio fue de 13 hectareas, con una producción en ascenso de 84 toneladas en el ciclo agrícola 98/99; 110 toneladas para el año agrícola 2000/01 y 117 t en el año agrícola 2001/02. En cuanto a la toronja, el mango, la sandía y el tamarindo ocupaban el resto de la superficie dedicada a la producción agrícola en el municipio.

En total la superficie dedicada a la agricultura en el municipio ha variado según el año agrícola. En el ciclo agrícola 98/99 la superficie sembrada fue de 8355 hectareas para el año agrícola 2000/01 fue de 8669 hectareas y para el ciclo 2001/02 fue de 8515 hectareas sembradas.

### **Ganadería**

La producción pecuaria en el municipio esta conformada por la producción de bovinos, porcinos, ovinos, equinos, aves de traspatio, engorda, guajolotes, colmenas, leche de bovino, pieles, huevo para plato, miel y vísceras.

El municipio posee 6896 hectareas de pastos y praderas dedicadas a la ganadería. En 1999 el 41.43% de las tierras destinadas a las ganadería eran inducidas y el 58.57% naturales. Asimismo para el 2002 el 59.99% eran inducidas y el 40.01% naturales. La producción de bovinos, al 31 de diciembre de 2002, fue de 9531 cabezas y 1651 sacrificados con 343.5 toneladas de carne en canal.

La producción porcina fue de 11536 cabezas y 7774 sacrificados con 340.68 toneladas de carne en canal. La producción ovina fue de 750 cabezas y 157 sacrificados con 2.57

toneladas de carne en canal. En cuanto a la una producción equina está fue de 936 cabezas. Se obtuvo una producción de 60250 aves de traspatio y 47739 sacrificados con 76.29 toneladas; 2481 aves de engorda y 13495 sacrificados con 26.18 toneladas; 9146 guajolotes y 6970 sacrificados con 37.36 toneladas; se registraron 473 colmenas con una producción de 22.98 toneladas de miel; se obtuvo una producción de 133.49 toneladas de pieles de bovino, incluyendo ovino y porcino. Asimismo se obtuvo 38.04 toneladas de huevo para plato y 292.36 toneladas de vísceras de bovino, porcino y ovino.



### **Piscicultura**

Los principales productos pesqueros en el municipio de paraíso son la acamaya, bobo, bandera, besugo, camarón de altamar, camarón cosecha, camarón de estero, cazón, cintilla, carpa herbívora, cojinuda, cherna, huachinango, jaiba, jurel, langostino, lisa, medregal, mero, mojarra, ostión de cultivo, pargo, peto, raya, róbaló, sierra, tiburón, tilapia, tilapia de cultivo, peje lagarto y otras especies.

### **Industria**

Hay fábricas de pinole, chocolate, hielo, ropa, muebles, blocks y tortillerías. La elaboración de productos de fibra de vidrio representa una considerable fuente de empleo para el municipio, así como una de las actividades de mayor relevancia del estado que son la extracción de ostras y aquí podrás encontrar una Planta Empacadora y Enlatadora de Mariscos y Ostiones Ahumados en Puerto Ceiba.

### **Turismo**

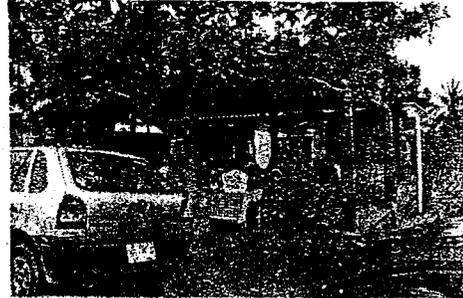
Paraíso es uno de los municipios del estado de Tabasco que más se ha desarrollado en estos últimos años y que posee hermosas playas y lagunas como así una variada fauna y flora.

En los diversos balnearios de la ciudad, los visitantes podrán encontrar todos los servicios que requieren durante su estadía, como son restaurantes, Hotelés, Albercas, palapas, entre otros.

La oferta turística, cultural y gastronómica de Paraíso Tabasco es variada. Por esta razón aquí damos a conocer a grandes rasgos los lugares más turísticos y hermosos de nuestra querida ciudad, cómo así mismo los establecimientos que por la calidad de sus servicios le brindarán a usted una estadía, segura, tranquila y placentera.

Invitamos a los turistas tanto nacionales como extranjeros a explorar este hermoso lugar del edén mexicano.

La actividad turística presenta muchas posibilidades de desarrollo. Existen bellas playas, lagunas, barras, ríos y paisajes naturales, además de atractivos centros turísticos como Barra de Tupilco, Arroyo Verde, Playa Dorada, Paraíso, mar, Nuevo Paraíso, Varadero, Playa Bruja, el desarrollo turístico Cangrejopolis y el Parador Turístico Puerto Ceiba.



### ***Puerto Ceiba***

Puerto Ceiba es un pequeño poblado que se encuentra a 20 minutos del centro de Paraíso rumbo a Cd. del Carmen y pertenece al área turística de Paraíso Tabasco. En el se encuentra un pequeño malecón desde el cual se ofrecen diferentes servicios como por ejemplo arriendo de kayak, paseos en lancha, Tur turísticos, etc. Nosotros te recomendamos que visites Servicios turísticos Paraíso, en donde a parte de los servicios mencionados anteriormente encontrarás servicios de pesca, buceo y navegación.



### ***El Bellote , Torno Largo***

En el área de El Bellote en Paraíso Tabasco, se concentran la mayor parte de los restaurantes turísticos de la zona. A continuación le presentamos dos restaurantes que están certificados y que tienen una larga tradición gastronómica y cuyos platillos son una delicia al paladar . Si usted desea disfrutar de un buen corte de carne estilo rodizio, lo invitamos a visitar Espadas Grill en el centro de la ciudad de Paraíso.

- Comedor Tía Rita
- Restaurant Palapa Peregrinos

- Restaurant Espadas Grill
- Cafe Bar Xpresso
- Ver listado completo de restaurantes
- Ver promociones



### ¿Dónde Hospedarse ?

Paraíso cuenta con una infraestructura hotelera muy variada que van desde hoteles de cuatro estrellas hasta pequeñas posadas.

Aquí le recomendamos 5 alternativas

- Hotel Dos Ceibas Suites
- Hotel San Ángel
- Hotel Las Olas
- Hotel Sabina Paraíso
- Hotel La Finca Suites
- Hotel Plaza Blanquita
- Hotel Campestre

### Playas de Paraíso

Rumbo a la terminal marítima Dos Bocas se encuentran las mejores playas de la zona Playa El Palmar y playa Varadero son las únicas playas que cuentan con seguridad y son totalmente seguras al público que visita Paraíso Tabasco. Las Dos Playas cuentan con Restaurantes, Servicio Higiénicos y tienen Eventos musicales para semana Santa. Te las recomendamos y que te diviertas en Paraíso Tabasco



### Unidades de Comercio y Abasto

En el 2002, a nivel estado, existían 997 tiendas DICONSA, 25 tianguis, 48 mercados públicos, un rastro mecanizado, una central de abasto y 26 centros receptores de productos; mientras que en el municipio solo existían 35 tiendas DICONSA, un tianguis y tres mercados públicos.

Puntos de Atención del Programa de Abasto Social de LICONSA. En el municipio existen 17 puntos de atención, los cuales benefician a mil 766 familias con un total de 366 mil 094 litros de leche anual con un importe de Un millón 281 mil 350 pesos.

### **Servicios**

El municipio cuenta con servicios de hotelería, moteles, bancos, preparación de alimentos, bungalows, agencias de viajes, terminales de autobuses, autoservicio de gasolinera, Autotransporte de pasajeros y taxis.

## **7. GOBIERNO**

### **Principales Localidades**

Paraíso: Cabecera municipal, en ella se encuentran ubicados los principales edificios públicos del municipio y las representaciones estatales y federales. Las principales actividades son la prestación de servicios, el comercio y la pequeña y mediana industria.

La población aproximada es de 20,194 habitantes y tiene una distancia aproximada a la capital del estado de 64 kilómetros.

Quintín Arauz: Las principales actividades son la agricultura (coco, cacao y pimienta), y la cría de animales de traspatio (gallinas, pavos y cerdos). La distancia a la cabecera municipio es de 2.5 km., y su población aproximada es de 3,477 habitantes.

Puerto Ceiba: Las principales actividades son la pesca y el turismo. La distancia a la cabecera municipio es de 6 km. y su población aproximada es de 2,497 habitantes.

Libertad 1ª. sección: Las principales actividades son la agricultura (coco, cacao y pimienta) y la cría de animales de traspatio (gallinas, pavos y cerdos). La distancia a la cabecera municipio es de 5.5 km. y su población aproximada es de 1,827 habitantes.

Francisco I. Madero: Las principales actividades son la agricultura (coco, cacao y pimienta), ganadería y la cría de animales de traspatio (gallinas, pavos y cerdos). La distancia a la cabecera municipio es de 7.5 km. y su población aproximada es de 1,987 habitantes.

Chiltepec: Las principales actividades son la agricultura (coco), la pesca y el turismo. La distancia a la cabecera municipio es de 18 km. y su población aproximada es de 3,647 habitantes.

## II. EJES RECTORES DE GOBIERNO

### 1.- Seguridad Pública y Estado de Derecho

Uno de los temas considerados de alta prioridad para las autoridades de los tres niveles de gobierno, que ocupa un lugar preponderante en la agenda gubernamental y despierta mayor interés y preocupación en la sociedad en su conjunto, es el relativo a la seguridad pública y a la consolidación del estado de derecho.

En la última década la delincuencia organizada, los carteles de la droga y bandas de secuestradores, hicieron su aparición en nuestro país, logrando un crecimiento y ampliación de sus zonas de operación e influencia. De las ciudades fronterizas y grandes metrópolis se han extendido a municipios en rápido desarrollo.

Lo anterior se ha visto incrementado por el fenómeno de la corrupción que impera en las estructuras de gobierno, mismas que se han visto rebasadas por el citado fenómeno como consecuencia de la falta de políticas claras de combate a la corrupción, específicamente aquellas de los cuerpos de seguridad y a los que no se les ha brindado la oportunidad de lograr mejoras dentro y fuera de la actividad laboral, a consecuencia de una mala o nula planeación, distribución y ejercicio de los fondos públicos.

Como resultado de la descomposición social que en los últimos años se ha vivido en nuestro país, se logró el acuerdo nacional por la seguridad, la justicia y la legalidad, que involucra a los tres ordenes de gobierno y en el que se han bosquejado políticas claras para el seguimiento y evaluación de las acciones emprendidas en materia de seguridad pública y entre las que destacan la depuración y fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia, implementación de programas permanentes de desarrollo policial, elaboración de base de datos nacional de personas de seguridad pública, regularización de permisos de portación de armas de fuego y licencias colectivas, fortalecimiento y eficiencia de los sistemas de seguridad y procuración de justicia, desarrollo de programas que incorporan el componente social en las estrategias de seguridad pública, las sistematización y protocolos para el registro, consulta y análisis de información relacionada con las seguridad pública, entre otros muchos.

Una de tantas vertientes tendiente a la mejoría y recuperación de las corporaciones policiales del país es la relacionada con el subsidio para la seguridad pública municipal, la cual está orientada a la atención específica de rubros relacionados con la mejora en la infraestructura, equipamiento, profesionalización, nuevas tecnologías y mejores condiciones salariales de los integrantes de las corporaciones que han sido favorecidas con el recurso proveniente de este subsidio. Lo anterior ha permitido a diversas corporaciones del país percibir recursos económicos en forma directa y con mayor prontitud a las otras vertientes, condicionando su ejercicio a los rubros establecidos, eliminando con ello el desvío de recursos a otros rubros distintos a la seguridad pública.

La profesionalización de las corporaciones policiales ha sido un tema muy discutido por las fuerzas políticas del país, quedando en muchas ocasiones relegado a un segundo nivel, impidiendo el crecimiento y desarrollo de los cuerpos policiales. Durante el sexenio 1995-2000 del Doctor Ernesto Zedillo Ponce de León, se creó el programa de modernización de

la administración pública, en un intento de efficientar los mecanismos de profesionalización de los servidores públicos; para el año 2003, se crea la Ley de Servicio Profesional de Carrera en la administración de seguridad pública federal, en las que se establecen las bases de organización, funcionamiento y desarrollo del sistema profesional de carrera, estableciendo además como atribución de la administración estatal la creación de sus propios sistemas de profesionalización.

En el ámbito municipal dichos esfuerzos no han sido tangibles a consecuencia de una raquítica o nula priorización dentro del presupuesto, en gran medida como consecuencia de los siguientes factores:

- La poca voluntad política de los gobiernos, por las afectaciones que dichos programas implican a los intereses del municipio.
- La brevedad de los ciclos de gobiernos, mismos que impiden dar continuidad a los programas de profesionalización a largo plazo.
- Lo costoso de los programas de profesionalización y capacitación.
- La falta de infraestructura y equipos que permitan un mejor servicio a la población y un efectivo combate a la criminalidad.

En el país son diversos factores que inciden sobre la seguridad pública, tales como el desarrollo polarizado de las actividades económicas, la desigual distribución de la riqueza, el aumento en el consumo de alcohol y drogas, la desintegración y violencia intrafamiliar, la inseguridad no solo ha afectado la imagen del país a nivel internacional, sino que además ha desalentado la inversión y provoca la fuga de capitales, frenando el desarrollo económico y por ende afectando otras variables como el empleo y la distribución de ingreso.

En cuestión estadística el Estado de Tabasco ocupa el 14vo. lugar en victimización (prevalencia) de lo cual se desprende que por cada cien mil habitantes se comenten cinco mil delitos, de los cuales el 8% son víctimas de 18 años en adelante.

El Estado ocupa el décimo lugar en violencia con 27%, mientras que la media nacional es de 32%, esto en cuanto a los asaltos a mano armada, en cuanto a homicidios dolosos el Estado ocupa el 11vo. lugar con 10 homicidios por cada 100,000 habitantes, estando en la media nacional con diez.

Según encuestas realizadas entre la población Tabasqueña, el 78% manifiesta sentirse insegura dentro del territorio Estatal, mientras que el 70% de la población manifiesta sentirse insegura en los municipios que habita, superando con ello la media nacional que es de 59% en estos rubros.

El Municipio de Paraíso, Tabasco al tener en su mayoría límites costeros con el Golfo de México, se ha convertido en punto de almacenamiento y salida de hidrocarburos, a través del "Puerto de Altura de Dos Bocas"; lo que lo convierte en una posición de vital estrategia para la región y el país.

Aunado a ello, la zona es considerada de importancia turística para el Estado, atrayendo al turismo a sus litorales, lo que lo hace en temporadas altas un punto concentrador de personas que concurren a su geografía para disfrutar de sus atractivas playas, deportes acuáticos, restaurantes y la calidez de su gente.

Pese a lo anterior, no se ha dado la importancia necesaria a la seguridad pública de sus habitantes y menos al del potencial turístico que representa el municipio.

El combate a la delincuencia es de vital importancia para el municipio, dado que para el narcotráfico se conjugan factores geográficos y económicos que hacen de la zona ideal para la practica de esta actividad ilícita, toda vez que la ubicación estratégica del municipio da acceso a la región de la Chontalpa y la economía del municipio lo hacen atractivo para la proliferación de estas actividades.

En el presente Plan Municipal de Desarrollo en materia de seguridad pública, se establecen dos aspectos primordiales para delimitar sus alcances:

1. **ASPECTO ADMINISTRATIVO.** Se pretende optimizar el funcionamiento de todas y cada una de la áreas involucradas en el proceso administrativo interno, dotándolas de todos los elementos necesarios para cumplir la función administrativa que requieran.
2. **ASPECTO OPERATIVO.** Aquí recae la mayor responsabilidad dentro de la seguridad pública, motivo por el cual deberá recibir el mayor interés y asignación de recursos, tendientes a modernizar el cuerpo de seguridad pública; dicha aplicación deberá enfocarse a los rubros de infraestructura, equipamiento, radiocomunicación, profesionalización, adiestramiento y salud física de los integrantes operativos.

La atención oportuna de los puntos descritos, permitirá mejorar significativamente el desempeño de la corporación, mejorando con el ello el despliegue operativo y por consiguiente el combate a la delincuencia, mismo que deberá reflejarse en la disminución de los índices delictivos del municipio y por consiguiente se reflejara en la aceptación ciudadana con relación al trabajo realizado.

## Objetivos

- Establecer los ejes rectores para el desarrollo de las políticas municipales en materia, estableciendo para ello las bases fundamentales que permitan la creación de una nueva conciencia institucional de los integrantes de la corporación y fomenten la profesionalización y adiestramiento, dotando para ello a nuestra policía de equipamiento y tecnología acorde a los tiempos actuales.
- Establecer y fomentar un nuevo vínculo entre sociedad y servidores públicos de la seguridad pública, basados en un óptimo desempeño de la labor policial, así como un trato cordial y respetuoso en el cumplimiento de la labor de seguridad que demandan los habitantes del municipio.

- Difundir la cultura de protección civil entre la población para estar debidamente preparados en caso de contingencias y/o desastres naturales

## **1.1 Prevención del delito**

### **Estrategias y líneas de acción**

#### **Dividir estratégicamente el municipio para la cobertura del servicio.**

- Establecimiento de cuatro regiones geográficas: REGION ESTE, REGION OESTE, REGION SUR Y REGION NORTE.
- Establecimiento de bases de operación en accesos y salidas del municipio.
- Reforzar la vigilancia y patrullaje de la cabecera municipal con motopatrullas.
- Establecimiento de vigilancia continua sobre los edificios públicos, con el fin de salvaguardar el patrimonio municipal.

#### **Depurar y fortalecer la Seguridad Pública.**

- Implementar mecanismos de selección tendiente a erradicar elementos no confiables y/o sin perfil necesario para pertenecer a la corporación.
- Capacitación constante de mandos y elementos policíacos.
- Instaurar el servicio profesional de carrera, tendiente a regular la selección, ingreso, permanencia, evaluación, reconocimiento, certificación y retiro de los policías.
- Actualizar y publicar el reglamento para la corporación policial.
- Elaborar el pleno de consignas para las actividades a desarrollar según los servicios asignados a los policías.

#### **Crear programa de mejora salarial para el personal de Seguridad Pública.**

- Revisar las condiciones salariales de los policías y establecer un proceso de homologación de salarios, adoptando para ello categorías definidas dentro del Programa de Subsidio para la Seguridad Pública Municipal.(SUBSEGMUN)
- Aplicar la renivelación salarial que se establece en dicho programa, solo cuando el elemento haya acreditado los controles de confianza.

#### **Actualizar y regularizar los permisos colectivos de portación de armas de fuego.**

- Verificar el número de personal actual registrado en la licencia oficial colectiva número 140.
- Depurar la relación de personal facultado para la portación de armas.
- Aplicar la batería de exámenes al personal considerado apto para incluirlo dentro de la licencia colectiva.
- Tramitar ante la autoridad competente la inclusión de nuevo personal para la portación de armas bajo su más estricta responsabilidad.

### **Actualizar cardex o expediente de personal y tramitar clave única de identificación permanente del personal.**

- 
- Revisión y actualización de la matriz del personal de la corporación.
- Tramitar oportunamente ante el Sistema Estatal de Seguridad Pública, las altas del personal de nuevo ingreso.

### **Modernizar la infraestructura y equipamiento para el combate a la delincuencia.**

- Mejoramiento de las instalaciones de la Dirección de Seguridad Pública Municipal.(Infraestructura, Acondicionamiento)
- Adquisición de camionetas y vehículos tipo patrullas para la labor policial.
- Adquisición de motocicletas, para un grupo motorizado que realice patrullaje en la ciudad para mayor agilidad y respuesta inmediata.
- Adquisición de cuatrimotor para patrullaje en la zona costera y puntos de difícil acceso.
- Adquisición de equipo de seguridad apropiado para los elementos de Seguridad Pública activos en el campo.
- Adquisición de armamento acorde a los tiempos actuales, a efecto de hacer frente a los grupos delictivos.
- Integración del grupo de reacción inmediata para realizar intervenciones en casos que así lo requieran.

### **Implementar la utilización de nuevas tecnologías en el combate al delito.**

- Determinar los puntos estratégicos de entradas y salidas de la ciudad para monitoreo permanente.
- Monitoreo en forma electrónica, implementando para ello un sistema de circuito cerrado con cámaras de video vigilancia en los puntos previamente definidos.
- Establecimiento de un centro de comando electrónico para el monitoreo del equipo de vigilancia establecido.
- Contemplar el uso de sistemas de reconocimiento de placas, con la finalidad de detectar y combatir el robo de autos.
- Emplear el uso de radiocomunicación codificada e imposible de escasear por personas ajenas a la Dirección de Seguridad Pública Municipal, con el fin de blindar la seguridad de las operaciones.

### **Lograr Interoperar con los sistemas y protocolos de Plataforma México.**

- Crear una unidad de análisis para captura, consulta y análisis de información.

### **Implementar programas de tal manera que se incorpore la participación ciudadana en el combate a los delitos.**

- Implementación del programa salud en escuelas primarias, secundarias y bachilleratos, con la intención de detectar armas y/o drogas, previniendo con ello adicciones y agresiones entre los estudiantes.
- Concienciar a la ciudadanía sobre las ventajas de que participen activamente en la denuncia del delito.
- Implementar en las colonias, zonas urbanas y rurales el programa "Vecino Vigilante", consistente en fomentar entre los ciudadanos la vigilancia conjunta de los inmuebles vecinos.
- Realizar visitas a Jardines de Niños y Primarias, bajo el programa "Amigo Policía", con el objetivo de que las nuevas generaciones conozcan de cerca de la policía, difundiendo con ello el respeto a la autoridad.
- Establecer buzones de quejas, denuncias y propuestas de mejoras en materia de seguridad pública en espacios públicos, motivando a los ciudadanos a opinar sobre la calidad del servicio que se brinda.

### **Implementar operativos en diversos puntos del municipio.**

- Lograr recuperar espacios públicos que se encuentran abandonados y/o en poder de grupos que hagan mal uso de espacios destinados para la recreación.
- Prevenir la comisión de delitos en zonas urbanas, conurbadas y rurales del municipio.
- Abatir los índices de criminalidad mediante la presencia constante de la policía en zonas de mayor incidencia delictiva.
- Coadyuvar con las áreas responsables del combate a la venta ilegal de bebidas alcohólicas, para evitar el claudestineo.

### **Implementar el programa Turismo, para brindar seguridad a los visitantes que acuden al municipio.**

- Identificar las zonas con mayor concurrencia de visitantes, para brindar seguridad a los paseantes que lleguen a divertirse, cuidando en todo momento el cumplimiento del Bando de Policía y Gobierno.
- Participar activamente en la guía y orientación del turismo que concurra al municipio, apoyándolos en cualquier eventualidad.
- Implementar en las zonas de playa el patrullaje con personal a caballo, por la eficiencia que los equinos tienen en terrenos arenosos.

## 1.2 Protección civil

### Estrategias y líneas de acción

#### Programa de apoyo en materia de Protección Civil.

- Participar activamente en las tareas de apoyo a la población en caso de desastres naturales.
- Intervenir en las tareas de salvamentos terrestres, combate a incendios forestales, implementación de albergues.
- Apoyar al personal castrense en la ubicación de albergues en caso de desastres naturales.
- En temporada de playa, participar en actividades de salvamentos anfibios, dotando al personal con chalecos salvavidas y de buceo.
- Vigilar y salvaguardar los recursos naturales del municipio.

## 1.3. Seguridad vial

### Estrategias y líneas de acción

#### Tener un municipio con un bajo índice de accidentes viales a través de medidas que incrementen la seguridad tanto del conductor como del peatón.

- Programa permanente para una nueva cultura ciudadana para el cumplimiento y apego a los ordenamientos viales (uso de cinturón de seguridad, evitar estacionamientos en doble fila, etc.)
- Estimular la cultura de la educación vial mediante programa de visitas a planteles educativos.
- Instalar operativos de seguridad vial en puntos críticos de circulación, tanto para vehículos como peatones.
- Implementación de un sistema de monitoreo y diagnóstico en las principales avenidas para establecer sus cargas viales, su impacto en la vialidad general y análisis de alternativas para su solución.
- Capacitación permanente y actualización técnica a personal de tránsito municipal, específicamente en los temas de: elaboración, investigación, reconstrucción y conciliación en accidentes vehiculares.

## 2.- Desarrollo Económico y Empleo

El desarrollo económico, es en nuestros días, punto estratégico en la agenda de los órdenes de gobierno, nuestra economía se basa fundamentalmente en la actividad comercial y la prestación de servicios, ello la hace depender en gran parte de otras actividades a nivel regional como lo son la agricultura, ganadería y pesca, por consecuencia el impacto que estas reciben tiene una repercusión en nuestra economía.

*Diversificaremos la economía a través de la promoción de las opciones y oportunidades con las que contamos como el TURISMO, la piscicultura, las agroindustrias, y mantendremos una estrecha coordinación con los gobiernos Federal y estatal para consolidar nuevos proyectos*

## **2.1 Desarrollo Económico y empleo**

Para el gobierno municipal de Paraíso el ámbito económico tiene una importancia estratégica en alcanzar el bienestar de las personas.

instrumentaremos políticas de gobierno que impulsen el desarrollo económico con sentido social, mediante la atracción de inversionistas, promoviendo y fortaleciendo al sector empresarial y generando condiciones propicias para impulsarlo.

De esta manera, buscamos que el municipio de Paraíso alcance mejores niveles de competitividad, con el objetivo primordial de mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

La economía debe orientarse hacia el mejoramiento de las oportunidades de la población, la generación de empleo, salarios dignos y la disminución de las desigualdades sociales.

Para ello asumimos la responsabilidad de establecer las bases de una *economía con rostro humano* que mejore sustancialmente las oportunidades de vida y libertad de las personas.

### **Objetivos**

Crear y fortalecer un crecimiento económico sostenido, que garantice el bienestar de las generaciones actuales y futuras.

### **Estrategias y líneas de acción**

#### **Fomento económico.**

- Impulsar el fomento Económico, para establecer reglas claras y competitivas para la atracción de inversionistas locales, nacionales y extranjeros en nuestro municipio.

#### **Vincular a los Sectores Educativo y Productivo para Incrementar su Competitividad.**

- Instrumentar esquemas de vinculación entre las universidades y escuelas técnicas, sector público e iniciativa privada, que apoyen la incorporación de jóvenes al mercado laboral.
- Propiciar que los centros de educación media superior y superior participen en procesos de investigación y desarrollo de proyectos vinculados a la innovación productiva.

### Incrementar la actividad económica, intensificando la generación de empleos

- Fortalecer el establecimiento y la productividad de la micro, mediana y pequeña empresa mediante la vinculación con los programas oficiales existentes.
- Fomentar los programas institucionales federales y estatales instituidos para la creación y fortalecimiento del empleo.

## 2.2 Turismo

### Objetivo

Aprovechar de forma óptima nuestros recursos turísticos, atrayendo la inversión tanto oficial como privada y promoviendo proyectos regionales.

### Estrategias y Líneas de Acción

#### Reactivar la Vocación Turística

- Implementar una estrategia de comunicación nacional e internacional, que promueva los atractivos turísticos y bondades comerciales de la ciudad para incrementar el número de visitantes a la región y favorecer la derrama económica.
- Gestión para la elaboración de un estudio para determinar el potencial turístico real del municipio y formular un inventario actualizado de la misma.
- Diseñar e implementar un mecanismo de medición sobre hábitos de consumo del turista para identificar la derrama económica por sectores y sus oportunidades.

#### Gestión de servicios e infraestructura turística

- Fortalecer y promover los servicios, el equipamiento y la infraestructura turística, con la participación de la iniciativa privada y otros órdenes de gobierno.
- Implementación de un programa de señalización turística para facilitar y orientar a los visitantes a los destinos turísticos prioritarios del municipio.

#### Turismo local

- Impulsar el desarrollo del turismo local en los paraisienses, mediante la creación de la playa pública municipal, con todos los servicios y el libre acceso para todo público.

## 2.3 Desarrollo Agropecuario

### Objetivos

Fortalecer el desarrollo agropecuario del municipio, mediante la coordinación con otros organismos e instituciones del ramo, buscando una mayor productividad y rentabilidad, así como el aprovechamiento óptimo de los programas oficiales.

### Estrategias y líneas de acción

#### Impulsar proyectos que garanticen el desarrollo agrícola.

- Levantamiento y actualización del padrón de productores agrícola de granos básicos.
- Llevar a cabo la mecanización agrícola para productores.
- Adquisición de semillas e insumos de maíz y frijol para productores de escasos recursos.
- Reforestación de huertos de traspatio con árboles frutales.
- Implementación de parcelas demostrativas de chile habanero.
- Implementar hortalizas familiares de traspatio con asistencia técnica.
- Chapeo de potreros y cocales.
- Chapeo de campos deportivos y unidades deportivas del municipio.
- Implementar parcelas demostrativas de pasturas mejoras y emergentes de ensilados para época de estiaje e invierno.
- Implementación de cultivo de jamaica en zonas costeras con asesoría técnica.
- Participación en la feria municipal y estatal, implementando concursos y premios a participantes a talleres y asesorías para cultivo de traspatio.
- Implementación de siembra de cormos mejorados de plátanos como: macho, dominico, dátil, Valery, manzano y ruatan.
- Implementación de agroindustria a nivel familiar en la fabricación de conserva.
- Difusión y capacitación para la siembra de cacao clonado y coco híbrido.
- Adquisición de plantas de cultivos para apoyar a productores de cacao.

#### Impulsar proyectos que garanticen el desarrollo pecuario.

- Elaboración y actualización del padrón de productores pecuarios.
- Apoyo a la economía familiar con paquetes de pollitos de engorda.
- Apoyo a la economía familiar con paquetes de pavitos.
- Apoyo a la economía familiar con paquetes de pollitas ponedoras.
- Invitar a participar a la feria municipal a proveedores de especies menores, maquila de caballos, gallos de pelea, ganado bovino, ovino y abejas y otros.
- Apoyo complementarios para la adquisición de sementales de registro a pequeños propietarios de ganado bovino.
- Adquisición de camionetas con cámara de conservación para apoyo a tablajeros del municipio en el traslado de carne.
- Cursos de capacitación a productores pecuarios sobre manejo de vacunas, vitaminas, enfermedades, alimentación y mejoras de razas.

- Cursos de inseminación artificial para ganado bovino y concientización del beneficio a mediano y largo plazo para el productor.
- Implementación de 10 unidades de producción apícola en el municipio.
- Apoyo a la economía familiar con la dotación de una cerda o vientre cargado máximo de un mes de gestación.
- Apoyo a la economía familiar con la dotación de pie de cría de borregos.

## 2.4 Pesca

### Objetivos

El aprovechamiento óptimo de los recursos naturales del municipio mediante el desarrollo de proyectos productivos y acciones sustentables.

### Estrategias y líneas de acción

#### Activación y fortalecimiento de la pesca.

- Reactivación de la pesca, a través de programas acuícola, para el mejoramiento de las familias que dependan de este sector (jaulas flotantes, corrales de engorda, alimento, etc.).
- Apoyo con dotación de alevines de mojarra tilapia para estanques establecidos.
- Dotación de alimento balanceado a productores de mojarra tilapia en estanque.
- Dotación de alevines de mojarra tilapia para jaulas flotantes a productores del municipio.
- Dotación de alimento balanceado a productores acuícolas en jaulas flotantes.
- Construcción de encierro para cultivo de mojarra tilapia de 50x100 mts de superficie, se formaran grupos de productores.
- Dotación de alevines de mojarra tilapia y alimento balanceado a 25 encierros.
- Participación en la feria municipal y estatal con concursos de saca de ostión, carrera de cayucos, torneo de pesca deportiva, habilitación de peceras transparentes y presentación de peceras en la feria estatal.
- Apoyo con embarcaciones y redes a pescadores libres.
- Gestión de empleo temporal a pescadores libres en época de veda para la pesca e invierno.
- Elaboración y credencialización de pescadores libres del municipio.
- Construcción de módulos de producción de jaiba suave.
- Talleres de concientización del aprovechamiento y uso sustentables de los recursos pesqueros.
- Talleres de capacitación en el manejo de la fibra de vidrio para la construcción y reparación de embarcaciones.
- Gestión de apoyos diversos ante PEMEX para las comunidades afectadas por su actividad.
- Adquisición de equipo para checar la calidad del agua.
- Repoblación de los cuerpos de aguas naturales con especies nativas.
- Construcción de estanques rústicos para la cría de mojarra tilapia de 10x20x1.30 mts.
- Adquisición de estanques elevados para la cría de mojarra tilapia.

### 3.- Desarrollo Social y Combate a la Pobreza

#### 3.1 Educación, Cultura, Deporte y Recreación

La educación y la cultura son prioridades para los tres órdenes de Gobierno, ya que son el instrumento idóneo para la transformación de la sociedad, la creación de igualdad de oportunidades y la detonación del desarrollo económico.

El deporte y la recreación contribuyen a la educación física y mental del individuo, su práctica genera beneficios sociales en el sentido de que permite la inclusión social y reduce considerablemente la delincuencia al propiciar la utilización positiva del tiempo libre.

Por ello, el presente Plan de Desarrollo, fomentará el deporte y la recreación, en aras de contribuir a la formación sana e integral tanto del individuo como de la sociedad.

#### Objetivos

- Impulsar y promover la educación y la cultura en el municipio
- Crear una cultura del deporte fomentando su práctica constante
- Promover el deporte y la recreación en todas sus modalidades

#### Estrategias y líneas de acción

##### Fortalecimiento de estímulos a estudiantes del municipio.

- Promover el desarrollo de niños y jóvenes a través de apoyo con becas en todos los niveles educativos, para que tengan un mejor nivel académico y concluyan sus estudios.
- Proporcionar gratuitamente paquetes de útiles escolares a estudiantes de nivel primaria y secundaria.

##### Fortalecimiento a las instituciones educativas.

- Apoyar a las escuelas de calidad otorgándoles un apoyo económico, cada año de esta administración para que sean utilizados en las necesidades de mayor prioridad.
- Realizar los trámites convenientes con la secretaría de educación pública para mejorar el apoyo en todos los aspectos que necesiten las instituciones educativas

### Apoyo a la nutrición de los estudiantes del municipio.

- Otorgaremos mayor atención a la nutrición de los infantes, mediante el programa de desayunos escolares y vigilaremos que el programa sea realmente exitoso; este gobierno garantizará que los niños tengan acceso a una alimentación sana, balanceada y suficiente.
- Incrementar cada año de esta gestión municipal la entrega de desayunos escolares, para que cada vez más, se beneficien más niños en los diferentes planteles educativos, con este programa.
- Construcción de cocinas con su respectivo desayunador, por lo menos en 4 comunidades del municipio.
- Impartir pláticas de nutrición en escuelas a niños y madres de familia, con el fin de mejorar sus hábitos alimenticios, logrando contribuir en el crecimiento pleno, en una cultura de salud y un mejor aprovechamiento escolar.

### Fomento a la lectura.

- Mejorar los servicios bibliotecarios mediante la capacitación del personal, para la promoción de la lectura por medio de cursos y talleres que fomenten el desarrollo humano integral.
- Fortalecer la educación en niños, mediante los programas educativos y culturales que se ofrecen en las bibliotecas municipales.

### Infraestructura para la educación.

- Apoyo para el mantenimiento en general a centros educativos que así lo soliciten.
- Mejoramiento de la casa del estudiante.
- Creación de centros de educación comunitario, en donde se enseñen oficios como: corte y confección, manualidades, corte de cabello, etc.

### Fortalecimiento a la cultura.

- Reactivación de los talleres de la casa de cultura.
- Desarrollar y promover programas culturales integrales y multidisciplinarios en el municipio.
- Difundir adecuada y oportunamente las actividades culturales que se llevan al cabo en el municipio.
- La creación de centros comunitarios de casas de cultura en los centros de mayor población.

### Fortalecimiento al deporte y la recreación.

- Dotación gratuita de uniformes y materiales deportivos.
- Mantenimiento y rehabilitación de los espacios para la práctica del deporte en el municipio.
- Creación de escuelas deportivas infantiles.

- Fomento al deporte para veteranos con la finalidad de incrementar sus niveles de salud y una mejor calidad de vida.
- Vincular a niños, jóvenes y adultos de todas las colonias de la ciudad con el hábito de la cultura física y deportiva, ofreciéndoles la experiencia del deporte organizado a través de torneos y campeonatos.

### 3.2 Salud

Municipio comparte la responsabilidad de cuidar la salud de sus habitantes, pues en la esfera de su jurisdicción constituye una autoridad sanitaria y tiene encomendadas diversas facultades de salubridad local; además colabora de manera importante en programas federales o estatales de atención médica, salud pública y asistencia social.

De esta manera, el municipio constituye un nivel de gobierno de primera instancia, para logra el gradual cumplimiento del derecho a la protección de la salud.

#### Objetivos

Brindar a la población paraiseña los elementos necesarios para que cuenten con buena salud.

#### Estrategias y líneas de acción

##### Mejorar la salud de la población del municipio de Paraíso.

- Realizar periódicamente brigadas medico asistenciales en áreas de alta marginación social que contribuyan a mejorar la salud de los habitantes del municipio.
- Impulsar programas de concientización entre la sociedad en general, privilegiando la participación de los jóvenes, sobre conductas de riesgo que conlleven consecuencias de salud, en particular adicciones y VIH-SIDA.
- Promover la instalación de consultorios periféricos en sectores populares e implementar brigadas itinerantes de salud en las comunidades rurales del municipio.
- Coadyuvar y respaldar campañas permanentes de vacunación que prevengan enfermedades crónicas y virales entre la niñez; y de igual manera, participar activamente en trabajos de descacharrización y fumigación que eliminen el "mosquito" transmisor del dengue.

### 3.3 Combate a la Pobreza y Atención a Grupos Vulnerables

Las políticas sociales en el municipio tienen que ver con un conjunto sistemático de acciones, cuya finalidad es dirigir el producto del esfuerzo social hacia la satisfacción de las necesidades de la gente, encaminados a brindar ayuda y protección a quienes menos tienen y construir las bases del estado de bienestar al cual todos aspiramos.

Esta administración tiene como firme propósito, garantizar a la población la seguridad social, mediante la implementación de programas de apoyos económicos y en especie a la

población de escasos recursos de este municipio, con la finalidad de apoyarlos y coadyuvar a abatir la pobreza en el municipio.

#### **Objetivos**

- Apoyar el desarrollo de la familia y de la comunidad.
- Difundir los programas que contribuyan al desarrollo integral de los discapacitados, en el municipio de paraíso.
- Promover la difusión y defensa de los derechos de las personas con discapacidades, así como las disposiciones legales que lo contemplan, a fin de garantizar su aplicación.
- Coordinar las acciones de la asistencia social pública y privada en el municipio de paraíso, así como promover los programas de asistencia social y procurar el uso más racional y eficiente de los recursos que para ello de destina.
- Operar establecimiento de asistencia social en beneficio de menores en estado de abandono, de ancianos desamparados y minusválidos sin recursos.
- Prestar servicios de asistencia jurídica y de orientación social a menores, ancianos, minusválidos, inválidos o incapaces sin recursos.
- Poner a disposición del ministerio público los elementos a su alcance en la protección de incapaces y en los procedimientos civiles y familiares que les afecten con las disposiciones legales correspondientes.
- Promover e impulsar el sano crecimiento físico, mental y social de la niñez.
- Promover en los adultos mayores la asistencia, actividades de esparcimiento, recreativas como manualidades, bailes de su época y activación física, a través de la Casa del adulto Mayor.
- Definir las políticas que garanticen la igualdad de derechos de las personas con discapacidad.

#### **Estrategias y líneas de acción**

##### **Implementar programas que tengan como finalidad, abatir la pobreza.**

- Apoyar a la economía familiar con la entrega de vales de carne de res y pescado, lo cual se dará a comunidades de alta marginación en el municipio.
- Apoyo económico a las familias de escasos recursos para la compra de gas domestico.
- Abrir en todas las comunidades los talleres de corte y confección, bordado, artesanías en hueso de coco-meluzza de coco- mecate de penca de coco, jahuacte, trocos, caracolitos- concha de mar, pintura en teja-cerámica, cultura de belleza, repostería-cocina.
- Formar los talleres de artesanías, repostería, cocina.
- Gestionar 1 maquiladora con recursos de la Sedesol.
- Gestionar recursos para el apoyo de un taller artesanal, la meta es crear una casa de artesanías paraiseñas.

**Apoyar a los grupos vulnerables de la sociedad, ofreciéndoles alternativas de solución a la problemática que presenten.**

- Asesoría Jurídica, con el objetivo de lograr una conciliación e integración familiar.
- Firma de convenios de pensión alimenticia, separación de personas, de guarda y custodia, de convivencia con los hijos.
- Comparecencias voluntarias.
- Atención a denuncias de maltrato y problemáticas de violencia, en grupos vulnerables.
- Investigaciones de trabajo social vecinales y domiciliarias para verificar o descartar los reportes que se reciben dentro de esta procuraduría.
- Estudios de trabajo social solicitados por jueces del poder judicial dentro de diferentes expedientes de asuntos del orden familiar que se tramitan en dichos juzgados.
- Atención Psicológica a las personas más vulnerables niños y mujeres que sufren algún maltrato físico o moral, y también al público en general.
- Atención médica a las personas más vulnerables niños y mujeres que a causa de la violencia física, se encuentra con alguna lesión, y también al público en general
- Distribuir despensas que contribuyan al mejoramiento y equilibrio en la alimentación de personas que se encuentran en situación de desamparo.

**Coordinar la prevención de los riesgos psicosociales derivados del embarazo y la maternidad no planeada en la adolescencia, así como atender a niños, niñas y adolescentes en riesgo.**

- Proporcionar los servicios psicológicos relacionados con la orientación y la prevención del riesgo en las relaciones humanas.
- Realizar campañas de prevención y atención a las madres adolescentes, que les sean encomendadas.
- Organizar efectuar cursos de capacitación y difusión sobre los programas o servicios a promover sobre las ventajas de una sexualidad responsable.
- Formar grupos de madres solteras y embarazadas a temprana edad.
- Dar pláticas de higiene, nutrición, métodos anticonceptivos, planificación familiar etc.
- Enseñar manualidades para su ayuda económica con el apoyo del área de talleres.
- Dar pláticas de autoestima y desintegración familiar maltrato físico emocional etc. A los padres de las escuelas primaria rurales y urbanas, solicitando apoyo a los maestros que inviten a los padres de los niños con problemas de conducta dando inicio en el mes de mayo.
- Visitar a las escuelas secundarias rurales y urbanas para dar pláticas de sexualidad juvenil y violencia.
- Llevar a cabo la elección de niños PAMAR en el mes de marzo.

- Gestionar las becas PAMAR y otorgarla a niños con niveles mas bajos.
- Realizaremos visitas domiciliarias:
  1. A los niños que piden apoyo económico y venden chicles cerca de los semáforos de la ciudad
  2. Duermen fuera de su casa (banquetas, mercados, corredores y áreas de cajeros de banco )
  3. Reciben maltratos de sus padres, familiares o personas encargadas de ellos y que no estudian.

### **Mejorar las condiciones de vida de nuestros adultos mayores.**

- Apoyar a las personas adultas mayores con 2500 credenciales de INAPAM, siendo beneficiados para sus consultas médicas y el transporte.
- Formar los consejos de ancianos en las comunidades en su totalidad, donde se trabajara con manualidades, pláticas, juegos etc.
- Festejar a los abuelitos en su día, el 28 de agosto de cada año, haciendo eventos regionales previos al día 28.

### **Programa de apoyo a las comunidades con más rezago económico.**

- Elevación de proyectos con programas agrícolas.
- Programas de pollitos y gallinas ponedoras.
- Hacer huertos en las diferentes escuelas primarias, jardines y con los consejos de ancianos que se organizaran en todas las comunidades.
- Organizar pláticas con personas de las comunidades referentes a planificación familiar.
- Se llevara el programa "mujeres ahorradoras"

### **Mejor la atención y trámite a la ciudadanía en especial a las personas más vulnerables de nuestra ciudad.**

- Realizar campañas de visión oftalmológicas como: cataratas, lentes, carnosidades, etc. dos veces por año.
- Canalizar a pacientes a los diferentes hospitales de la ciudad de Villahermosa, como también gestionar medicamentos muy caros a través de diferentes instituciones de gobierno, como también sacarles sus citas para así ahorrarles sus viajes, las veces que sean necesarias.
- Se organizaran campañas de donaciones de medicamentos con trámite a diferentes instituciones o agrupaciones sociales, por lo menos dos veces al año.

- Realizar por lo menos dos veces al año campañas de entrega de aparatos ortopédicos como: sillas de rueda, andaderas, bastones, carriolas ortopédicas, colchones de agua, etc.
- Apoyar a las personas de muy escasos recursos que no cuenten con una solvencia económica como para los gastos de estudios de gabinete como: ultrasonidos, radiografías, análisis clínicos, mastografías, etc. Cada vez que sea necesaria tal estudio.
- Se realizaran estudios socio-económicos para trámites de solicitudes de material de construcción, como molinos, láminas, cemento, como también darles seguimiento a todas las solicitudes entregadas a esta institución.
- Se gestionara ante el INVITAB, para el trámite de apoyos de material de construcción, ya que se propone hacer dos entregas por año.
- Realizar enlaces por los menos una vez por año con diferentes médicos de instituciones sociales con especialidades para la realización de diferentes estudios.

### **Fomentar el esparcimiento o sana convivencia en los paraiseños**

- Realizar y llevar a cabo todos los eventos conmemorativos y tradicionales, para integrar a las familias en un ambiente de paz y armonía, tales como: Día de reyes, carnaval, día del policía, día internacional de la mujer, feria municipal, día del niño, día de la madre, día del maestro, día del anciano, día de muertos, fiestas decembrinas, etc.

### **Promover la Atención a Personas con Capacidades Diferentes y Garantizar sus Derechos Fundamentales.**

- Promover el auto empleo y empleo de las personas con capacidades diferentes en tiendas de autoservicio.
- Efectuar actividades recreativas, sociales, culturales y deportivas, enfocadas a la participación de personas con capacidades diferentes para contribuir a su mejoramiento y desarrollo físico y emocional, promoviendo la cultura del respeto.

### **Equipamiento para el Desarrollo Integral de la Familia.**

- Adquisición de ambulancias equipadas, para proporcionar servicio gratuito las 24 horas a la población que así lo requiera.
- Adquisición de un aparato de ultrasonido, para el DIF municipal.

### **3.4 Atención a la Mujer**

Si bien es cierto que en México existen diversas leyes, la ley en contra de la violencia hacia las mujeres, y el gobierno mexicano ha adoptado conferencias y convenciones internacionales para la protección de los derechos y la vida de las mujeres. Como la

convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres y la convención interamericana para prevenir y sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Convención de Belem Do Para). La situación de las mujeres en Tabasco y en Paraíso es difícil y basta con revisar y analizar los datos.

En Tabasco de acuerdo a los resultados de la más reciente encuesta Nacional de las dinámicas de las relaciones en los hogares 2006 (ENDIREH), el 44.9% de las mujeres que viven en pareja mayores de 15 años han sufrido violencia.

Ocupando el estado, el quinto lugar en la violencia hacia las mujeres a nivel nacional. A un cuando el estado de Tabasco ocupar el quinceavo lugar en el numero de habitantes.

En relación al tipo de violencia que han recibido las mujeres que viven en pareja destaca de la siguiente manera:

- Emocional con un 35.4%
- Económica con un 25.9%
- Física con un 14%
- Sexual con un 6%

Ante esta situación en el estado de Tabasco en Diciembre de 2006, se reforma el decreto 176 y en su artículo 94 bis, se establece la creación de la Dirección de Atención a las Mujeres.

#### **Objetivo.**

Promover y fomentar las condiciones que coadyuven en el conocimiento y ejercicio de los derechos de las mujeres en forma plena por medio de la difusión de acciones que promuevan la equidad entre los géneros, brindando servicios de atención a las mujeres, tales como: Asesoría jurídica, apoyo psicológico y acompañamiento emocional.

### **Estrategias y Líneas de Acción**

#### **Impulsar una Política Pública de Equidad de Genero que Favorezca el Desarrollo Integral de la Mujer.**

- Gestionar antes otras instancias de gobierno apoyos para proyectos productivos, en apoyo a las mujeres del municipio.
- Promover acciones tendientes a enlazar el conjunto de acciones institucionales que favorezcan el desarrollo de la mujer y compensen las desigualdades económicas, sociales y culturales.
- Impulsar servicios de salud y programas que fortalezcan la cultura del auto cuidado.
- Gestionar con autoridades educativas de nivel básico la enseñanza de valores y principios que erradiquen cualquier forma de discriminación hacia la mujer.
- Brindar asesoría jurídica profesional y respetuosa que favorezcan la integridad e igualdad de las mujeres.

- Atender a las mujeres que sean víctimas de agresión física, sexual y psicológica, canalizándolas a las instancias correspondientes.
- Atención psicológica breve y de emergencia con enfoque de género y creación de grupos de autoayuda.

### **3.5 Vivienda digna**

No existe nada que genere un mayor sentimiento de seguridad en el ser humano que la certeza de tener una vivienda propia y digna. Ante tal circunstancia el Ayuntamiento no puede rehuir al compromiso de construir condiciones que permitan un mejoramiento substancial de las viviendas de escasos recursos en el municipio.

Según el censo de población y vivienda (2005), la población del municipio era de 173,773 habitantes con 39,779 viviendas particulares habitadas lo que representa un 22.89 por ciento del total de familias con este beneficio.

#### **Objetivos**

Apoyar al mejoramiento de la vivienda de los ciudadanos con menos posibilidades económicas, mediante la coordinación con los programas federales y estatales de vivienda.

### **Estrategias y Líneas de Acción**

#### **Construcción y mejoramiento de la vivienda:**

- Realizar las gestiones ante las instancias correspondientes, para la construcción de viviendas.
- Gestionar recursos para el mejoramiento de vivienda, mediante programas de dotación de materiales, construcción de pie de casa, construcción de piso, etc.
- Atraer inversiones para la construcción de viviendas
- Programa de escrituración para dar certeza a las familias

## **4.- Desarrollo Urbano, Infraestructura, Servicios Públicos y Medio Ambiente**

### **4.1 Infraestructura y servicios Públicos**

Las políticas públicas en materia de servicios municipales tienen como objeto primordial hacer que los recursos destinados para la obra sean ejecutados al 100 por ciento en proyectos de relevancia y con calidad suprema, obras que resuelvan el problema y sean satisfactorias para lograr mayor armonía en la comunidad.

Durante años hemos venido demandando que el municipio sea fortalecido en la infraestructura, que se reoriente el presupuesto y se deje de construir obras de relumbrón o elefantes blancos.

## Objetivos

- Promover y apoyar el crecimiento armónico, ordenado y organizado de la ciudad, de tal forma que se tengan las bases para que sea factible un desarrollo y crecimiento urbano, en sus distintos usos y destinos del suelo (habitacional, industrial, comercial y turístico), bajo un marco jurídico establecido, mejorando la imagen de la ciudad, conservando y manteniendo el acervo histórico y cultural, siempre respetando y preservando el medio ambiente.
- Proveer a la ciudadanía con servicios oportunos y de calidad en alumbrado público, mantenimiento de panteones, parques y jardines, limpieza de la vía pública, recolección de basura, así como solicitar al gobierno del estado la municipalización de los servicios de agua potable y alcantarillado.

## Estrategias y líneas de acción

### Lograr que la infraestructura caminera, esté en condiciones de tránsito.

- En base a la competencia de cada nivel de gobierno, se harán las gestiones necesarias para la conservación de las carreteras (de orden estatal): Camino vecinal Paraíso-Comalcalco, Paraíso-Las Flores-La Unión-la barra, Puerto Ceiba-Chiltepec-Aguiles Serdán, Paraíso-Nicolás Bravo, Paraíso-El Escribano, Chiltepec-Jalapita.
- Se llevará a cabo las gestiones ante las dependencias estatales y federales; se implementarán proyectos de mantenimiento y conservación por parte del municipio, para atender:
  - 40 km de terracerías y revestidos municipales
  - 75 km de pavimentos asfálticos-municipales
  - 40 km de pavimentos asfálticos estatales

### Concertar acuerdos entre Pemex, gobierno del estado y el Ayuntamiento para la construcción de nuevas carreteras.

- Se proyecta la ampliación de la red carretera en 35 km, de los cuales 15 km se construirán durante 2010, y los kilómetros restantes durante los años 2011 y 2012.

### Mejorar y ampliar el sistema de vialidad de la cabecera municipal.

- Con el programa permanente de bacheo, la ampliación de vialidades colectoras y construcción de nuevas vías, se pretende eficientar el sistema de comunicación de la cabecera municipal.
- Lograr el correcto y continuo flujo vehicular dentro de la cabecera municipal y los accesos a ella, con la construcción de dos puentes sobre el río seco.

**Proporcionar al ciudadano, una ciudad sin congestionamiento viales.**

- Aplicar el programa de descongestionamiento vial del centro urbano mediante semaforización de los crueros.
- Construcción de pasos peatonales.
- Instalar semáforos en el cruce vial más conflictivo de la ciudad.

**Mantenimiento a los edificios públicos del municipio.**

- Gestionar ante las instancias federal y estatal los recursos económicos para la rehabilitación de la infraestructura pública de la cabecera municipal como de las villas y poblados.
- Brindar el mantenimiento adecuado y constante a los distintos edificios públicos ubicados dentro de la cabecera municipal así como los de las comunidades rurales correspondientes

**Consolidar la infraestructura física de los servicios de salud para su óptimo aprovechamiento.**

- Se realizarán las gestiones necesarias ante instancias federales y estatales para fortalecer, rehabilitar la infraestructura del rubro de salud, principalmente hacia las comunidades que carecen de ella.
- Mantenimiento general de casas de salud
- Mantenimiento y ampliación de centros de salud
- Construcción de centros de salud

**Garantizar que nuestros alumnos cuenten con escuelas dignas, formando valores con ética y sensibilidad social.**

- Se harán gestiones ante las instancias (estatales y federales), para ampliar y rehabilitar las instalaciones educativas del territorio municipal, así también se darán apoyo a las escuelas para su mantenimiento periódico.

**Mejorar la imagen urbana del río seco y cumplir con la población atendiendo este importante sector de salud pública.**

- Creación de un proyecto de limpieza del río seco, en las áreas que cruzan la ciudad. De esta forma se plantea la recolección de basura en sus márgenes, lecho del río, remoción del lirio acuático y desazolve.
- Se le dará limpieza total a 5,100 metros del lecho del río seco.

**Proporcionar a la ciudadanía el espacio adecuado para que celebre la fiesta del pueblo.**

- Adquirir un terreno propicio para la realización de la feria municipal, adecuarla con las instalaciones eléctricas, sanitarias, hidráulicas, con espacios para exposiciones, andadores, jardines y estacionamiento.

### **Fomentar el deporte en las principales villa y poblados del municipio.**

- Para generar espacios de recreación entre los habitantes de las comunidades, se plantea construir 1 unidad deportiva en la villa de puerto ceiba. Así la demanda del deporte se canalizará con espacios dignos de práctica con los requerimientos necesarios.

### **Ampliación de la red de agua entubada, en el firme propósito de hacer llegar tan vital líquido al mayor número posible de ciudadanos.**

- Construcción de sistemas de captación de agua.
- Introducción y ampliación de la red de agua potable en 30 kms.
- Ampliación del servicio de agua entubada en las viviendas del municipio.

### **Ampliación de la red de drenaje y alcantarillado en aras de hacer llegar este básico servicio al mayor número posible de ciudadanos.**

- Se buscarán mecanismos de coordinación con el gobierno del estado y dependencias federales, para lograr una fuerte inversión en materia de drenajes sanitarios en las villas del municipio, con la finalidad de dejar inhabilitadas las miles de fosas sépticas que generan contaminación a los mantos freáticos de las zonas.
- Mantenimiento a instalaciones de sistemas de captación de agua potable.
- 20 kms de drenaje con tubería ADS de 6", 8" y 10" de diámetro.
- Realización del drenaje (diversas calles de la cabecera municipal, villas y poblados (300 mts).

### **Suministrar la energía eléctrica en las áreas que no cuenten con este servicio principalmente en el medio rural, y elevar la calidad de vida de los habitantes.**

- El ayuntamiento realizará las acciones para mejorar, mantener y ampliar el alumbrado público en la zona urbana y rural y ampliar la red de energía eléctrica del municipio con el propósito de consolidar su cobertura total.
- Las metas establecidas para la ampliación de la red de energía eléctrica para el año 2010 serán de 50 postes en cuatro comunidades.
- Las metas programadas para el año 2011 y 2012, serán de 150 postes donde se verán beneficiadas 8 comunidades. Estas ampliaciones de energía eléctrica constan de herrajes, interconexiones, libranzas, muretes y acometidas de los usuarios, etc.

### **Mejoramiento al servicio de limpieza y recolección de basura.**

- Adquisición de unidades nuevas para la recolección de basura y tratamiento final de forma adecuada.
- Supervisar permanentemente los sectores y las rutas de recolección de basura para lograr su optimización.

- Programa de limpieza de lotes baldíos.
- Campaña de limpieza con Información sobre la necesidad de participación de la ciudadanía para lograr una ciudad y comunidades limpia, así como los mecanismos, días y horarios de recolección de basura.

#### **4. 2 Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial**

Paraíso requiere para su crecimiento ordenado tanto en la ciudad como en el medio rural, de un nuevo diseño en la construcción de su obra pública; se hace necesaria la ampliación de sus recursos para mejorar la infraestructura establecida y promover el desarrollo urbano.

#### **Objetivos**

El Ayuntamiento propondrá las bases para que sea factible el desarrollo sustentable, con un plan maestro en el que exista un balance entre el desarrollo y el crecimiento urbano, en sus distintos usos y destinos del suelo (habitacional, industrial, comercial y turístico), bajo un marco jurídico establecido, mejorando la imagen de la ciudad, conservando y manteniendo el acervo histórico y cultural, siempre respetando y preservando el medio ambiente.

#### **Estrategias y Líneas de Acción**

##### **Coordinación con otras instancias del desarrollo urbano.**

- En coordinación con la Dirección General de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de la SAOP, se realizarán los trabajos de actualización del documento rector del desarrollo urbano de la cabecera municipal, así como también se comenzarán a realizar estudios en esta materia en coordinación de dicha dependencia en las zonas urbanas de las villas y poblado de este municipio.

##### **Modernización del catastro.**

- Una vez identificada la problemática del catastro, la estrategia es la delimitación geográfica del municipio, comenzando por la cabecera, para posteriormente aplicar el mismo proceso a las villas y poblados; por lo que sería necesario implementar las siguientes acciones para contar con una regulación urbana, y establecer nuevas reservas territoriales, así como también los posibles puntos de crecimiento del municipio:
  - . Homologación y mapeo en la cabecera municipal y otras localidades de importancia.
  - . Ubicación geográfica con GPS de las localidades (puntos y polígonos).
  - . Verificación y ajustes de límites intermunicipales.

### Programa de desarrollo urbano.

- Publicar en el periódico oficial el programa de desarrollo urbano del centro de población Paraíso.
- Usar el programa como herramienta de planeación para dar permisos de construcción y usos de suelos.

### 4.3 Protección al Medio Ambiente

No existe control del confinamiento de los residuos sólidos municipales y lo más grave, tampoco lo hay sobre la disposición final de los desechos corrosivos, reactivos, explosivos, tóxicos, inflamables o biológicos-infecciosos; sencillamente, estos residuos peligrosos son confinados en el tiradero a cielo abierto, donde la mezcla de todos estos contaminantes se filtra a los mantos freáticos de donde extraemos el agua que usamos en nuestros hogares.

El factor común que hay en el problema del manejo del agua y el impacto ambiental que se le ha causado, radica en que las principales corrientes y cuerpos lacustres se han utilizado como sistemas receptores de descargas de aguas residuales, que se vierten sin tratamiento alguno, mientras el crecimiento desordenado de asentamientos humanos y actividades económicas han generado acumulación de desechos sólidos en los márgenes e interiores de los cuerpos de agua. Ante ello, el alcance de programas y acciones normativas y preventivas han sido limitados.

La circunstancia es inexplicable, aunque en ninguna manera justificada, pues a medida que se ha venido desarrollando en el estado de Tabasco, las presiones sobre el medio ambiente se han incrementado, partiendo de un cuadro de contaminación por desechos orgánicos típicos de la región, hasta llegar al esquema actual que predominan descargas urbanas combinadas con descargas industriales, desechos biológicos, patógenos, químicos orgánicos e inorgánicos derivados del petróleo, fertilizantes y pesticidas de alto riesgo.

Con lo que respecta al suelo, en este municipio sus condiciones tienen que ver básicamente con el tipo de actividades productivas; la coexistencia con la zona costera, el crecimiento poblacional y el inadecuado manejo que se ha dado al recurso y con el propósito de incorporar al municipio en el proceso de desarrollo estatal, con el desarrollo de la ganadería y la agricultura de plantaciones bajo criterios de rentabilidad de corto plazo, generando cambios graves en el uso del suelo en la entidad, de tal manera que la deforestación y el desecamiento de una importante superficie de humedales, provocaron procesos de deterioro en lo que la erosión, pérdida de fertilidad, degradación de materia orgánica y contaminación por el mal manejo y aplicación de agroquímicos.

Con el desarrollo de la industria petrolera en los años ochentas y por las características propias de esta industria, se generaron impactos graves al recurso durante la etapa de construcción, exploración y posteriormente en la de producción; por derrames de hidrocarburos, retención de aguas, descargas de aguas residuales, salinización, construcción de ductos y caminos a accesos a instalaciones.

Otro factor que ha implementado el recurso suelo en sitios puntuales es el aprovechamiento de materias pétreas, arcilla y arena que en los últimos años se ha incrementado de manera creciente. Los efectos de salinización principalmente en esta zona, ha modificado el uso de suelo de importantes áreas generando cambios en la estructura económica de las comunidades.

## **Objetivo**

Coordinar y fortalecer las acciones normativas, así como la promoción y participación entre los habitantes del municipio buscando la protección y mejora del medio ambiente.

## **Estrategia y Líneas de Acción**

### **Programa de Educación Ambiental (PEA)**

- Establecer programas PEA's y coordinar acciones con diversas entidades de gobierno y organismos de la sociedad civil, para promover una nueva cultura ambiental, como una forma de vida, basada en el respeto y cuidado del medio ambiente, con la finalidad de lograr una mejor calidad de vida para la comunidad.
- Gestionar ante las dependencias respectivas material didáctico para los talleres de educación ambiental para el municipio.

### **Programa de Educación Ambiental y Cultura Ecológica Escolar. (PEACEE)**

- Implementar el programa PEACEE, para promover una nueva cultura ambiental en niños, jóvenes y adultos estudiantes.
- Impartir talleres de educación ambiental a instituciones educativas de nivel primaria y secundaria.

### **Programa de Patrulla Ecológica.**

- Diseñar e implementar el programa de patrulla ecológica para aplicar las disposiciones que en materia ambiental señala el bando de policías y gobierno y reglamento de tránsito.

### **Inspección ambiental.**

- Llevará a cabo inspecciones mediante la auditoría a establecimientos comerciales y de servicios, a efecto de verificar las condiciones establecidas en las normas ambientales.

### Operativos Especiales.

- Realizar operativos especiales de regularización a las actividades que impactan a la calidad de vida de la comunidad para evitar el deterioro del ambiente.
- Diseñar e implementar el programa de autoregulación de establecimientos comerciales y de servicio, con el fin de fomentar en ellos el cumplimiento voluntario de normatividad ambiental.

### Marco jurídico en materia ambiental

- Revisión, actualización y creación de ordenamiento en materia de medio ambiente de competencia municipal.

### Coordinación Interinstitucional.

- Fomentar y gestionar la coordinación como instancias estatales y federales para llevar a cabo acciones municipales en materia de desarrollo sustentable.

### Control de las Emisiones a la Atmósfera.

- Promover la implementación de Programa de verificación de Emisiones Vehiculares.

### Adopción de espacios públicos

- Promover la participación de la comunidad en acciones encaminadas a mejorar la imagen de la ciudad a través de la adopción de espacios.

### Paraíso Verde y Limpio

- Impulsar el programa de forestación y reforestación en el municipio de Paraíso.
- Limpieza del río Seco.
- Programa de descacharrización en las comunidades.

### Control de Servicios Ambientales.

- Reglamentar y aplicar a nivel municipal la Ley estatal de prevención y gestión de residuos sólidos.
- Mejoramiento del manejo de residuos. Promover la infraestructura y las acciones necesarias para el manejo e industrialización de los residuos sólidos municipales.
- Establecer los padrones y regular las actividades de los prestadores de servicio en materia de manejo de residuos municipales.

## 5.- Modernización Administrativa

La canalización adecuada del gasto público municipal es primordial dentro de las medidas a instrumentar para lograr los objetivos del desarrollo; la mejor herramienta con que cuenta el Ayuntamiento para satisfacer las demandas básicas de la población es equilibrar el desarrollo urbano, rural, y fomentar la producción de bienes y servicios socialmente indispensables.

En la aplicación política del gasto público, nuestro fundamental objetivo es adoptar el principio de austeridad, transparentando el manejo de los fondos públicos.

El aprovechamiento óptimo de los recursos es la herramienta más eficaz de nuestro gobierno y habrá de sumar recursos a sus inversiones procurando atender las demandas de servicios municipales, en particular la seguridad pública, la de producción primaria y los planteamientos de los grupos sociales organizados; y además, las expectativas comerciales que originan el crecimiento urbano del municipio.

### 5.1 Contraloría, Transparencia y Rendición de Cuentas

Éste elemento surge de la necesidad sentida de una sociedad cada vez más exigente e interesada en mantenerse informada de manera transparente, con estricto apego a la cultura de la legalidad y a la rendición de cuentas, de los actos y funcionamiento de las autoridades en los tres órdenes de gobierno; por lo tanto es menester Informar del ejercicio del gobierno municipal y sobre todo en las áreas de mayor interés para la población, como son la obra, servicios, seguridad y en general la aplicación de los recursos públicos, lo cual previene la corrupción, perfecciona la efectividad y eficiencia del Ayuntamiento y sobretodo, fortalece la credibilidad y confianza de los ciudadanos.

En éste renglón se busca que el canal receptor de las opiniones ciudadanas, incluyendo quejas, recomendaciones, sugerencias, comentarios, y la dependencia que se encargará de dar seguimiento a todos los procesos disciplinarios de servidores públicos en caso de incumplimiento será la Contraloría Municipal, órgano de control interno de gran importancia para el adecuado logro de las metas establecidas en este sentido.

#### Objetivos

- Vigilar el adecuado funcionamiento de la gestión municipal, fomentando la participación ciudadana y el correcto desempeño de los servidores públicos y de la prestación de los servicios municipales, observando las disposiciones normativas, para fortalecer la transparencia en la gestión pública municipal.

#### Estrategias y líneas de acción

##### Crear una Contraloría Social:

- Promover la participación ciudadana en la contraloría:
- Implementar mecanismos para acercar y facilitar a la ciudadanía la presentación de inconformidades y denuncias en contra de servidores públicos municipales.

### **Llevar una estricta Fiscalización de los recursos del municipio.**

- Vigilar la correcta administración y aplicación de los recursos públicos municipales.
- Supervisión de la inversión pública municipal.
- La administración municipal se apegará a las normas de eficiencia, transparencia y honradez de recursos públicos.

### **Defensa jurídica.**

- Atender y dar seguimiento oportuno a los litigios promovidos en contra del ayuntamiento y la sindicatura municipal.

### **Acceso a la información oportuna.**

- Generar e implementar los mecanismos expeditos para brindar atención y asistencia en el proceso municipal del acceso a la información.
- Difundir en la sociedad el ejercicio del derecho al acceso de la información municipal.
- Difundir la legislación y normas aplicables, tanto en el ámbito interno como externo, para facilitar el derecho a la información pública.

### **Cultura municipal de transparencia.**

- Promover una cultura de acceso de la información en los servidores públicos, a través de la difusión de las normas y procedimientos técnicos de la material, para facilitar a los ciudadanos información pública solicitada.

## **5.2 Reglamentos y Normatividad Interna**

Con la finalidad de otorgar a la población un marco jurídico actualizado, el Ayuntamiento, en el ámbito de su competencia, emprenderá la revisión necesaria para actualizar de manera integral los ordenamientos municipales que así lo requieran de modo que, permitan responder de manera oportuna y ágil a las necesidades reales de la población.

En todos los actos del gobierno municipal, el pleno respeto y promoción de los derechos humanos es el eje que rige su actuación, fundamentado en lo dispuesto por nuestra Carta Magna, Constitución del Estado de Tabasco y demás ordenamientos vinculados, aplicables y en concordancia con la materia de gobierno municipal.

La actuación de la reglamentación municipal conlleva necesariamente a que la función pública del Ayuntamiento se desarrolle en un marco de legalidad frente a los actos de los particulares, de otras instituciones y de sus propios órganos internos.

### **Objetivos**

- Disponer de una reglamentación municipal eficaz, dinámica y actualizada de sencilla y fácil aplicación tanto por los órganos de autoridad como los ciudadanos en general.

## Estrategias y líneas de acción

### Reforma integral de la reglamentación municipal.

- Actualizar, depurar y homogenizar la reglamentación municipal, haciéndola acorde a la realidad y a las necesidades actuales del municipio.

### Normatividad administrativa.

- Definir el marco de control interno, que permita que las funciones de la administración pública municipal respondan a los reglamentos y leyes vigentes.

### 5.3 Hacienda Municipal Eficiente

El buen manejo de las finanzas públicas municipales se refleja en el crecimiento ordenado de un municipio, así como en la satisfacción de sus habitantes al tener servicios eficientes y en consecuencia mejores niveles, condiciones de vida y de bienestar para toda la población.

Es por esta razón que en la Administración Municipal 2010-2012, se trabaja implementando gradualmente esquemas modernos de sostenimiento de los bienes y servicios públicos, buscando una equidad creciente en su distribución, así como también en la aplicación del gasto, haciendo transparente el modelo de financiamiento y asignación de recursos, garantizando los criterios sociales del gasto señalados por la Ley.

En la actualidad, por el dinamismo, crecimiento y exigencias de la sociedad, se hace necesario contar con un sistema eficaz de captación de recursos, vía impuestos, derechos, aprovechamientos, contribuciones por mejoras, entre otros tributos, por lo que la mejora continua, la calidad, la excelencia en éste rubro tienen que ser atributos y características permanentes y constantes dentro de las funciones y facultades de las áreas responsables de fortalecer la Hacienda Pública Municipal y, en consecuencia, proporcionar mejores y mayores servicios públicos a la población en general.

### Objetivos

- Tener una administración pública que actúe con pleno respeto y apego a los ordenamientos legales y a los principios de honradez, servicio, compromiso, calidad, excelencia, mejora continua, transparencia y eficiencia.
- Hacer uso de las nuevas tecnologías a fin de incrementar los ingresos municipales, haciendo pagos por Internet o pagos a meses sin intereses con tarjetas de crédito

## Estrategias y líneas de acción

### Implementar programas que favorezcan los ingresos del municipio.

- Incrementar los ingresos municipales, mediante la recuperación del rezago del impuesto predial, aplicando estímulos de descuentos a contribuyentes morosos.
- Reactivación de programas de inspección, para regularizar el pago de impuestos y derechos.
- Implementar procedimientos para promover y otorgar facilidades a los contribuyentes para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

### Gestión financiera de recursos adicionales.

- Gestionar la obtención de recursos adicionales al presupuesto municipal, con instancias gubernamentales, públicas, financieras; con el fin de lograr mayor infraestructura y servicios para el municipio.
- Realizar trabajos de investigación en las dependencias estatales y federales acerca de los nuevos programas a que pueda tener acceso el municipio para ampliar las fuentes de recursos para la ejecución de obras y la prestación de servicios.

### Programa de ahorro y calidad en el gasto municipal.

- Implementar programas de ahorro y eficiencia en el gasto corriente de la gestión municipal, como consumos en servicios y suministros.
- Cuidar que el gasto municipal se cumpla con eficiencia y transparencia, de acuerdo con los programas autorizados.
- Eficientar la correcta aplicación de los recursos públicos municipales, vigilando el cumplimiento de la normatividad vigente.

### Sistema de programación y presupuestación.

- Lograr que la aplicación del presupuesto se relacione con las metas autorizadas y que estas se elaboren bajo la planeación, programación y presupuestación que responda a las prioridades definidas en el presente Plan.
- Impulsar acciones para fortalecer la cultura de la disciplina presupuestal en la administración municipal.

## III.- Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control

Es común que los planes de desarrollo municipal se visualicen por las administraciones municipales como mero requisito legal y un trámite burocrático ineludible, subestimando las bondades que como herramienta de planeación puede ofrecer, si se le otorga carácter útil para guiar las políticas públicas municipales. De la misma manera, los sectores productivos, instituciones de gobierno, organizaciones no gubernamentales y ciudadanos

en general, poco se ocupan de dar seguimiento y evaluar la gestión de gobierno con base en las estrategias y metas comprometidas en el plan, todo se reduce a valoraciones eminentemente políticas.

### Objetivo

- Dar seguimiento a las metas contempladas en el Plan Municipal de Desarrollo y evaluar resultados de la gestión municipal 2010-2012.

### Estrategias y líneas de acción

- Presentar el Plan, validarlo, aprobarlo y difundirlo en los términos considerados por la normatividad correspondiente.
- Elaborar programas operativos anuales y evaluar avances programáticos.
- Garantizar continuidad a los procesos de planeación, seguimiento y evaluación de los compromisos de gobierno municipal, con criterios de medición de resultados.

### EJES RECTORES

Para llevar a cabo los ejes rectores del plan municipal, se proponen las siguientes estrategias, las cuales se harán realidad por medio de líneas de acción que nos permitirán transformar los problemas específicos de Paraíso en acciones de mejora para las mujeres y hombres del municipio.

**Por una nueva cultura política y orden de gobierno**

#### **OBJETIVO 1: UN GOBIERNO INCLUYENTE CON ORDEN Y ROSTRO HUMANO.**

**ESTRATEGIA.- Fortalecer y perfeccionar la vida democrática como elemento generador de mayores garantías para la consolidación de una transformadora e incluyente vida democrática municipal.**

Las líneas de acción son:

Generar un cambio político mediante los acuerdos y la participación democrática.

- Fomentar la participación permanente de la sociedad en materia política.
- Impulsar la integración plena de ciudadanos y partidos políticos en los procesos electorales.
- Incorporar mecanismos de promoción y difusión de los valores democráticos y la participación ciudadana de manera permanente.
- Invitar a Clubs, Colegios, Cámaras y Asociaciones Civiles, a debatir sobre cómo contribuir al desarrollo de la vida democrática de Paraíso.

### **Fomentar la libre expresión de ideas, a fin de procurar una sociedad mejor informada.**

- Fortalecer el derecho a la información de los ciudadanos, así como dar a conocer cuando se hace mal uso del mismo, para que la relación entre medios, sociedad y gobierno sea transparente y de respeto.
- Realizar programas cuyo contenido sea claro y concreto sobre la obra del gobierno.
- Mejorar las relaciones con las instituciones religiosas, creando para su atención la coordinación de asuntos religiosos.

### **Fortalecimiento de la autonomía municipal e impulso al federalismo.**

- Gestionar el incremento de recursos financieros al ayuntamiento y atender de manera inmediata los problemas que implican disminución del bienestar familiar.
- Asegurar el papel gestor del municipio, ya que es la instancia de gobierno más cercana a la comunidad, mediante:
- Establecer dentro del ayuntamiento, en coordinación con los sectores Salud, Educación, Vivienda y Alimentario, áreas administrativas de gestoría y seguimiento de la demanda ciudadana.
- Instalar con el apoyo de las instituciones, módulos de atención y orientación en materia de salud, educación, vivienda, alimentación y obra pública.

### **Fortalecer la función del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).**

- Crear una unidad de control dentro de la estructura administrativa municipal, que permita al Ayuntamiento el cabal cumplimiento de las metas programadas. Esta instancia deberá contar con un nivel jerárquico superior a las áreas operativas.
- Dar una orientación social a los programas y proyectos anuales.
- Programar y ejecutar obras de infraestructura que fortalezcan el bienestar comunitario.

### **Capacitar al recurso humano que labora en la administración municipal.**

- Seleccionar y contratar personal con el perfil adecuado a la labor administrativa municipal.
- Apoyo decidido a las instituciones de educación superior y de capacitación, al recurso humano.

### **Dinamizar el tejido social comunitario del municipio, por medio de la participación democrática.**

- Fortalecer la coordinación de delegaciones municipales del ayuntamiento.

- Ampliar los canales de comunicación entre los delegados municipales y el Presidente Municipal.
- Estimular una coordinación más cercana y permanente entre las delegaciones municipales, los comités de desarrollo social de los centros integradores y el ayuntamiento.

### **Revisar y analizar las leyes y reglamentos que norman el funcionamiento de los municipios.**

- Actualizar el Bando de Policía y Buen Gobierno del municipio

### **Continuar apoyando el proceso de descentralización del sector público.**

- Coordinar acciones en materia de descentralización y desconcentración de funciones y recursos con el gobierno estatal.
- Concertar entre la iniciativa privada y organizaciones de productores, la aplicación de recursos para el crecimiento económico a fin de generar mayores oportunidades de empleo.

### **Promover y procurar una nueva ética política como fundamento de la Agenda de Buen Gobierno.**

- Prevenir todo acto de corrupción.
- Establecer una administración local transparente.
- Establecer códigos de ética y de conducta para los servidores públicos municipales.

### **OBJETIVO 2. Fortalecimiento del Sistema de Justicia: Combate decidido contra la delincuencia.**

**ESTRATEGIA.- Consolidar el ejercicio de una justicia pronta, expedita, igualitaria y con un profundo contenido social.; anhelo plasmado en nuestro máximo ordenamiento legal, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo que compete a la esfera municipal.**

Las líneas de acción para la consolidación del sistema de justicia son:

**Auxiliar en la modernización del sistema de impartición de justicia, fortaleciéndolo con la participación de la sociedad.**

Realizar foros municipales y regionales, en los que la ciudadanía exponga la problemática y a la vez proponga medidas para la solución de la situación prevaleciente en la procuración de justicia.

**Promover, gestionar y coadyuvar en la construcción de la Casa de la Justicia de Paraíso, para concentrar la impartición de justicia en instalaciones adecuadas para ello.**

**Hacer más eficiente nuestro sistema de protección civil.**

Colaborar en la actualización del Reglamento de Protección Civil.

- Coordinar acciones entre el municipio de Paraíso y la Dirección General de Protección Civil del Estado.
- Actualizar los procedimientos existentes en caso de contingencias.
- Realizar campañas de prevención y protección contra los delitos.
- Apoyar con personal adecuado, los módulos para trámites de quejas y proporcionar orientación de acuerdo al caso.

**Apoyar de manera incansable la procuración de justicia, con pleno apego a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a las leyes emanadas de este ordenamiento legal.**

- Mediante la estructura de las Delegaciones Municipales, difundir y capacitar en materia de derechos humanos.
- Dar a conocer a la ciudadanía, cuáles son sus garantías individuales y el derecho que tienen al trabajo, a la salud y a la educación.
- Colaborar en las actividades de las oficinas de la Defensoría de Oficio, a través de la facilitación de información, recursos económicos y materiales.
- Instrumentar una campaña de dignificación del servicio público y combate a la corrupción.
- Apoyar en la distribución de carteles, trípticos y periódicos murales en escuelas, oficinas y comercios, de las funciones, así como las obligaciones de las oficinas encargadas de la procuración de justicia.
- Ayudar en la revisión de los antecedentes de los funcionarios dedicados a la procuración de justicia.

**Participar hasta donde lo permita la esfera de mando municipal en el proceso de procuración y administración de justicia, con una visión caracterizada por la imparcialidad, la prontitud y la honradez.**

- Buscar que los beneficios de la simplificación administrativa en materia de procuración y administración de justicia, lleguen a los grupos sociales que más los necesitan.
- Apoyar en la disminución de los trámites administrativos para la atención de los grupos más vulnerables como son: analfabetas, discapacitados, menores de edad, y personas de la tercera edad.
- Proponer al Poder Judicial del Estado, proporcione recursos suficientes y expeditos, a los juzgados municipales para que desempeñen con eficiencia y autonomía sus funciones.

### **Proseguir con el tratamiento de readaptación social en cada una de las villas y poblados del municipio.**

- Modernizar el sistema de control y de administración de las cárceles municipales.
- Colaborar en la sistematización con medios informáticos de los expedientes de casos rezagados.

### **Dignificar a la policía municipal por medio de un proceso de colaboración permanente entre ciudadanía y autoridades.**

- Crear el Consejo de Seguridad Pública del municipio de Paraíso.
- Promover ante la Procuraduría General de Justicia, la formación de grupos municipales especializados para la atención de delitos, con especial énfasis en la lucha contra la delincuencia organizada.
- Establecer una permanente comunicación con la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.
- Realizar convenios con otros cuerpos de seguridad y escuelas de nivel superior para cumplir con la formación y actualización de la policía municipal.
- Motivar al policía en activo con una constante capacitación, incluyendo dentro de los contratos de los policías, el derecho y la obligación de capacitarse en forma continua en las áreas académicas y de acondicionamiento físico integral.
- Establecer el proyecto de policía vecinal y de barrio.
- Convocar la participación ciudadana para incentivar al policía municipal, mediante el otorgamiento de estímulos, a través de los delegados o jefes de sector, al mejor policía del mes.

## **OBJETIVO 3. REACTIVACIÓN Y ARTICULACIÓN ECONÓMICA DEL MUNICIPIO.**

**ESTRATEGIA:** Buscaremos el fortalecimiento económico con una orientación hacia el beneficio social, administrando eficientemente y con honestidad los recursos públicos, así como mejorando las condiciones de los canales de comercialización y dinamizar la economía municipal con el estímulo al ahorro y la inversión.

Las líneas de acción para desarrollar exponencialmente al municipio son:

**Apoyar la generación de crecimiento económico para lograr un mayor beneficio social.**

- Realizar periódicamente el mantenimiento y rehabilitación de carreteras y caminos, utilizando trabajadores de la región.
- Participar en la instrumentación de programas de autoconstrucción y mejoramiento de viviendas.
- Promover la capacitación de la mano de obra local para su integración al mercado de trabajo.
- Fomentar el establecimiento de micro, medianas y grandes empresas generadoras de empleos permanentes en el municipio.

### **Orientar el gasto público para lograr crecimiento económico y desarrollo social caracterizado por una administración honesta y eficiente de los recursos financieros.**

- Administrar honrada y eficientemente los recursos financieros del municipio.
- Programar y aplicar el gasto público en acciones que dignifiquen la vida e incrementen el bienestar familiar.
- Modernización de los sistemas y procesos para un mejor funcionamiento de la Hacienda Municipal.
- Ampliar la cobertura del padrón de contribuyentes.
- Modernizar el sistema de catastro y las técnicas de recaudación del municipio.
- Proporcionar servicios de calidad a los contribuyentes.
- Volver más transparente el proceso entre el ingreso municipal y el gasto público.

### **Mejorar las condiciones para impulsar el crecimiento del sector comercial.**

- Hacer uso eficiente de los créditos y de la política de financiamiento para la competitividad.
- Apoyar en la gestoría de asesoría financiera para los productores a través del Consejo de Desarrollo Rural Sustentable.
- Fomentar una cultura de calidad en los servicios
- Aprovechar el potencial de los recursos naturales de cada microregión del municipio.
- Promocionar el potencial productivo del municipio para el establecimiento de industrias vinculadas a la cadena productiva pesquera y turística.
- Desarrollar en coordinación con los productores, programas productivos regionales.

### **Generar un nuevo pacto social para la productividad.**

- Actualizar y mejorar el ordenamiento de las áreas urbanas, suburbanas y rurales.
- Fortalecer el programa de reordenamiento territorial para promover un crecimiento racional de las nuevas zonas urbanas de la cabecera municipal y villas del municipio.
- Fortalecer el diálogo entre los sectores social y productivo.
- Llevar a cabo acciones que permitan definir una coordinación de temas y decisiones entre los sectores productivos.
- Fomentar la creación de un sistema de especialización por ramas económicas.
- Impulsar la capacitación social para la administración y operación de proyectos productivos.

### **Ayuda directa al sector productivo.**

- Suscitar alianzas estratégicas tomando como base los productos que presentan alta demanda en el mercado.
- Impulsar la organización de productores para consolidar sus procesos productivos.

- Promocionar la capacitación, investigación y asistencia técnica intensiva.
- Fomentar cultivos alternos para optimizar el uso del suelo agrícola.
- Facilitar la integración de la cadena productiva, a través de mejores alternativas de asociación entre productores, trabajadores y comercializadores.

### **Forjar una nueva relación entre Petróleos Mexicanos y el municipio de Paraíso, para reintegrarle al municipio lo que ha aportado a Tabasco y a la Nación.**

- Concertar acuerdos y realizar convenios con las region Marina Suroeste de PEMEX Exploración y Producción, para solicitar:
- Donaciones de material en desuso para PEMEX pero útiles para la infraestructura municipal.
- Donativos en efectivo los cuales serán destinados a proyectos viables acordes con la vocación productiva del municipio.
- Solicitar el apoyo para la construcción de obras de beneficio mutuo que además de asegurar la producción petrolera, beneficien en infraestructura al municipio (vialidades, puentes, sistemas de drenaje, entre otros).
- Consolidar el puerto comercial de "Dos Bocas" mediante la gestión para la realización del proyecto del ferrocarril (Estación Chontalpa-Dos Bocas).

### **Continuar con el impulso a la promoción de inversiones.**

- Apoyar el diseño de una estrategia de integración industrial local competitiva.
- Aprovechar en su totalidad el centro de información y asesoría empresarial normado por la Ley de Fomento Económico.
- Vincular a las organizaciones de productores con las instancias de fomento empresarial.
- Crear condiciones favorables para el fomento de alianzas para la producción.
- Impulsar el desarrollo de las microregiones del municipio a través de las ventajas que ofrece la Ley de Fomento Económico del Estado de Tabasco.
- Elaborar un Catálogo de Inversiones, Proyectos y Empresas del municipio de Paraíso.

## **Adaptar el marco normativo ecológico a las necesidades de desarrollo de nuestro Estado.**

- Revisar y en su caso, sugerir la actualización del Acuerdo PEMEX-Tabasco, en materia ambiental.
- Estructurar un programa de trabajo con la participación de las comunidades.
- Realizar diálogos de discusión pública de las distintas propuestas.

## **Promover un nuevo y transformador programa integral de protección ambiental.**

- Establecer la Dirección o Coordinación Municipal de Ecología.
- Fomentar acciones entre los tres niveles de gobierno que orienten el manejo de desechos, control de la contaminación del agua y cuidado de los recursos por parte de la población.
- Realizar con la comunidad, programas de construcción de fosas sépticas y alcantarillados, así como el tratamiento de aguas negras.
- Efectuar diagnósticos, análisis y gestión social para el control y superación de la contaminación ambiental en las comunidades afectadas por la actividad petrolera.
- Apoyar y consolidar la participación de la iniciativa privada y de PEMEX en proyectos productivos que sean factibles y económicamente sustentables.
- Impulsar programas para la protección de los recursos no renovables y especies en peligro de extinción.
- Vigilar por la aplicación de los procedimientos de Evaluación del Impacto Ambiental, para cualquier obra o servicio de nueva instalación.

## **Renovar la infraestructura y la promoción de los atractivos turísticos de Paraíso.**

- Mejorar la infraestructura vial del municipio mediante un proyecto carretero y modernizador de calles en la ciudad. (Construcción de más puentes sobre el río seco).
- Promover la participación de la iniciativa privada en proyectos turísticos del municipio, mediante la ubicación de espacios adecuados para el desarrollo comercial en zonas turísticas.

**Impulsar la promoción de los atractivos turísticos del municipio en coordinación con la instancia estatal.**

- Crear el "Catálogo Turístico de Paraíso" donde se promuevan nuestros atractivos, se ofrezca información sobre tarifas, vías de acceso, infraestructura, etc.
- Proporcionar información oportuna a la Secretaría de Turismo, para que los atractivos de interés turístico, arqueológico y ecológico sean incluidos en el catálogo internacional de comercio.
- Promover entre las empresas arraigadas en el municipio la realización de convenciones y eventos empresariales, otorgándoles anuencias y permisos para las actividades de los mismos.
- Promocionar las ferias y fiestas del pueblo para atraer el turismo estatal y nacional.
- Gestionar y estimular la inversión pública y privada para infraestructura turística y explotar el potencial de la zona.

#### **OBJETIVO 4. IMPULSO A LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DE LAS ZONAS RURALES DEL MUNICIPIO**

**ESTRATEGIA:** Incentivaremos y aprovecharemos las ventajas de la organización, del sentido común, los recursos de nuestra tierra y la fortaleza para el trabajo que tienen los Paraiseños, para lograr la transformación de nuestro campo.

Las líneas de acción para ayudar a los habitantes del campo son:

**Coordinar esfuerzos entre productores, instituciones públicas e iniciativa privada para el desarrollo productivo del campo.**

- Ayudar en la formación de comités, cooperativas y asociaciones de productores y aprovechar las formas tradicionales de organización de productores.
- Gestionar recursos para el fomento de infraestructura básica, bodegas de almacenamiento, cámaras frías y empacadoras para el desarrollo del campo.
- Impulsar entre los productores una cultura ecológica (Convenir con la Secretaría de Salud y el DIF Tabasco, la cobertura y acciones para este fin).

- Asesoría eficaz y permanente para que los productores conozcan las modalidades y opciones de los diferentes programas de apoyo para el campo, a través de folletos, pláticas y carteles, a través de la Dirección de Desarrollo.
- Convenir entre el gobierno estatal, instituciones de investigación, iniciativa privada y el sector social, la aplicación de recursos y tecnología de punta para el desarrollo de la producción a corto, mediano y largo plazo, para una explotación integral de los productos del sector primario y de los recursos naturales.

#### **Instrumentar mecanismos de apoyo, asesoría para la reestructuración de deudas y financiamiento a la producción.**

- Incorporar y capacitar en las áreas de fomento económico, personal profesional, con experiencia en manejo de crédito y procedimientos jurídicos ante la banca, para que asesore a los productores en la renegociación de las carteras vencidas.
- Impulsar las asociaciones de productores y coinversiones para el desarrollo intenso de la producción agropecuaria.
- Convocar a reuniones entre empresarios y productores, para dar a conocer los productos de mayor demanda local y nacional.

#### **Promover la modernización de los procesos agropecuarios y de las tierras bajas del municipio para aumentar la productividad del campo.**

- Elaborar diagnósticos y análisis específicos de las actividades agropecuarias para canalizar recursos y tecnología apropiada a los sectores y áreas donde sean necesarias.
- Impulsar el uso de técnicas modernas para la producción de cultivos tradicionales del municipio.
- Incorporar la asistencia técnica para avanzar en la reconversión de cultivos alternativos.
- Asesoría y capacitación para el combate de plagas y enfermedades de las tierras de cultivo del municipio de Paraíso.
- Intensificar las actividades pecuarias: Incrementar los apoyos en asistencia técnica para el mejoramiento genético de los hatos; gestionar más recursos para los programas de control de plagas y enfermedades y fomentar la producción pecuaria de traspatio.
- En materia de silvicultura, motivar a los sectores sociales e iniciativa privada, a rescatar los cultivos forestales del Trópico Húmedo y realizar programas de inducción para el aprovechamiento óptimo de la flora y fauna silvestre.

#### **Crear una cultura de producción integral de los recursos pesqueros.**

- Buscar la obtención de más y mejores recursos para estimular el crecimiento intensivo y reconversión del subsector pesquero.
- Impulsar programas de capacitación para la explotación racional de los recursos pesqueros.
- Impulsar la organización de productores y la participación de la iniciativa privada para conformar granjas piscícolas, ostrícolas y camaronícolas.

- Apoyar la capacitación y asesoría de productores en materia pesquera y acuícola.
- Gestionar el establecimiento de cajas de ahorro para el financiamiento de las actividades pesqueras, así como capacitar a los productores para una adecuada administración y aplicación de los recursos.
- Gestionar y convenir con instituciones estatales y federales apoyos necesarios para localizar mercados regionales, nacionales e internacionales para los productos pesqueros.
- Asesoría técnica intensiva a productores pesqueros, para que incrementen su producción y protejan el medio ambiente
- Impulsar la creación de industrias procesadoras y maquiladoras de productos pesqueros.
- Gestionar el establecimiento de piscifactorías en lugares geográficamente estratégicos para el desarrollo intenso de la acuicultura de Paraíso.

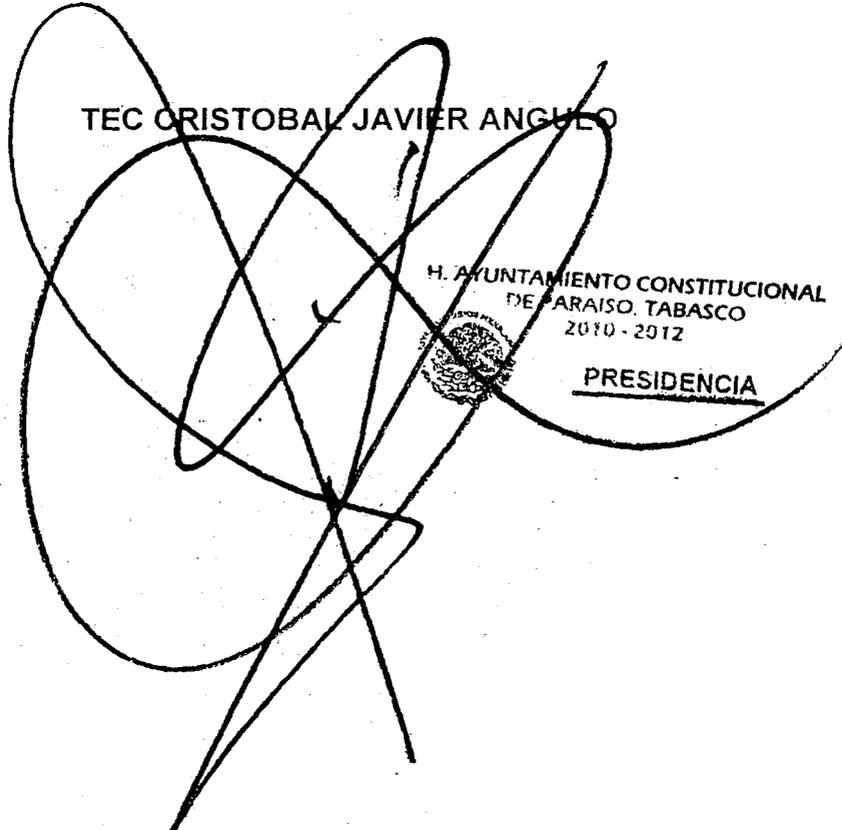
### **Aumentar los apoyos sociales que mejoren la calidad de vida de los campesinos.**

- Poner en práctica empleos productivos temporales comunitarios para la siembra de hortalizas, árboles frutales y maderables, limpia de arroyos, drenes y pantanos para la siembra de peces, etc.
- Convenir con las diferentes instituciones de educación superior para ser receptores de prestadores de servicio social, elaborando programas específicos para desarrollar proyectos de construcción, remodelación y mantenimiento de viviendas, utilizando materiales de la región.
- Instrumentar programas para la construcción de letrinas y fosas sépticas.
- Convocar la participación ciudadana para equipar botiquines comunitarios en las casas y centros de salud.
- Motivar el arraigo de los médicos en las comunidades alejadas y marginadas.
- Gestionar créditos para insumos y la dotación de especies menores para fortalecer la economía regional y el autoconsumo, rescatando la economía de traspatio.
- A través de la coordinación con el DIF estatal, el DIF y los centros de salud municipales, difundir programas de orientación para la nutrición familiar y campañas de salud en general.
- Fortalecer los programas de educación para la salud y sexual, mediante campañas de información, foros, visitas domiciliarias, utilizando folletos y carteles en escuelas, centrales y organizaciones.
- Promover actividades deportivas y culturales para los campesinos.

“En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 65 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 25 y 39 de la Ley Estatal de Planeación; y 65 fracción III de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se envía para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el Plan Municipal de Desarrollo 2010-2012 de Paraíso aprobado por Acta de Cabildo Numero 04 Sesión Ordinaria de fecha 12 de Abril de 2010” de la cual se anexa la Certificación correspondiente.

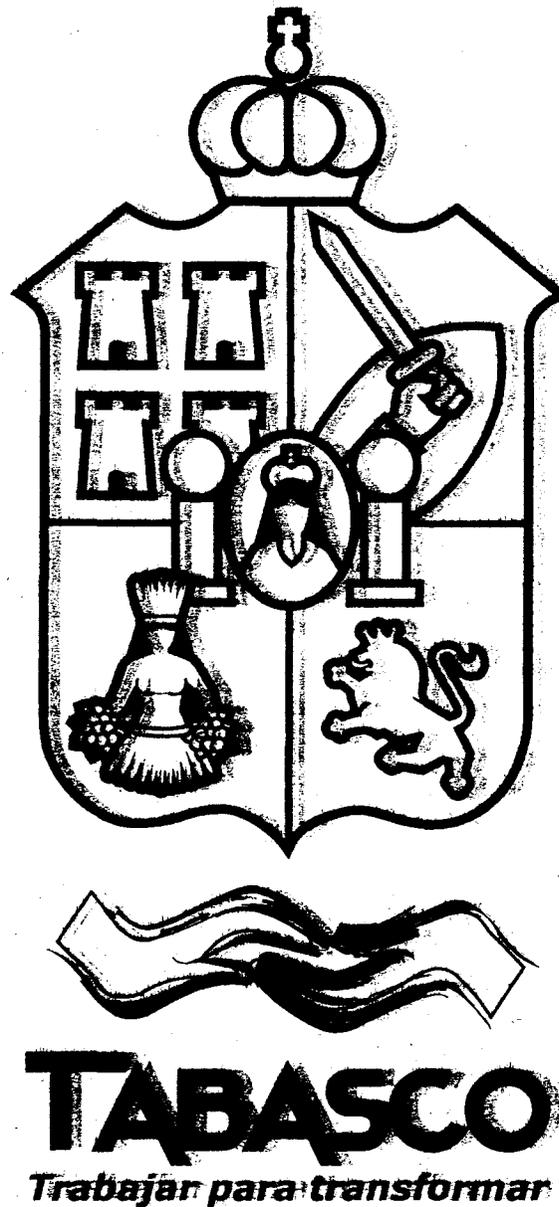
El C. Presidente Constitucional del Municipio de Paraíso .

TEC CRISTOBAL JAVIER ANGULO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE PARAISO, TABASCO  
2010 - 2012

PRESIDENCIA



El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.